Página 1 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- 005505 **-DEANT**

Santa Fe de Antioquia, 06 de enero de 2026

Señor Coronel
JUAN CARLOS SIERRA PINEDA
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra (E)
Calle 48 # 45-58
Medellín.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **12-8-10065-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**06/12/2025**	**Hasta**	**05/01/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. **GS-2025-331633-MEVAL** de fecha 12/11/2025, el señor Brigadier General WILLIAN CASTAÑO RAMOS, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Capitán LUIS CARLOS ALVAREZ VISCAINO, comandante Distrito 10 de Policía Santa Fe de Antioquia o a quien haga sus veces.

- Mediante acta **AE-2025-180360-DEANT** de fecha 11/11/2025 el señor Capitán **LUIS CARLOS ÁLVAREZ VIZCAÍNO** hace entrega de las funciones como supervisor del contrato a la señora Capitán **NAILA JESSICA PINTO CARRILLO**, ya que retorno de actividad administrativa (permiso) y asume como comandante de Distrito de Policía Santa Fe de Antioquia.

- Mediante acta **AE-2025-199746-DEANT** de fecha 13/12/2025 la señora Mayor **NAILA JESSICA PINTO CARRILLO** hace entrega de las funciones como supervisor del contrato al señor Capitán **HADER STIWAR PAZ PALACIOS**, por motivo de actividad administrativa (permiso) del primero de los mencionados y el segundo asume como comandante encargado de Distrito de Policía Santa Fe de Antioquia.

- Mediante acta **AE-2025-201387-DEANT** de fecha 16/12/2025 al señor Capitán **HADER STIWAR PAZ PALACIOS** hace entrega de las funciones como supervisor del contrato al señor Capitán **LUIS CARLOS ÁLVAREZ VIZCAÍNO**, ya que por orden del mando institucional asume como comandante encargado de Distrito Diez Santa Fe De Antioquia.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01

- Se rinde el primer informe de supervisión del 05 de noviembre al 05 de diciembre mediante comunicación No **GS-2025-403107-DEANT** del 06 de diciembre de 2025, donde se certifica los consumos de combustible durante el periodo comprendido del 05 de noviembre al 05 de diciembre, por un valor de $ 8.594.910,00.

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	12-8-10065-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA"
Contratista	LUIS FERNANDO DE JESÚS RAVE OROZCO Y/O INVERSIONES BENZINA S.A.S.
Representante legal	**NOMBRE:** INVERSIONES BENZINA S.A.S. **NIT:** 901081524-2 **REPRESENTANTE LEGAL:** LUIS FERNANDO DE JESÚS RAVE OROZCO **DOC. IDENTIDAD:** 71.741.128 de Medellín – Antioquia **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Santa Bárbara – Antioquia **DIRECCIÓN:** Carrera 10 12 125 SECTOR LA OPERA - CORREGIMIENTO VERSALLES **TELEFONO:** 8439090 - 3225478970 **E-MAIL:** inversionesbenzina@gmail.com
Valor inicial del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2025: VEINTE MILLONES $ 20.000.000,00 VIGENCIA 2026: SETENTA Y DOS MILLONES $ 72.000.000,00 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 92.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	$ 92.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	05/11/2025 al 30/06/2026, siete (7) meses y veinticinco (25) días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/11/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución	30/06/2026

del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con el suministro del combustible de acuerdo a los parámetros establecidos en el contrato, es de anotar que para el presente informe se están reportando los consumos de la ejecución del mes de diciembre.

- Durante el periodo supervisado, fueron registrados en los formatos 1LF-FR-0084 "PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL" (versión 4), un total de (270) suministros de combustible autorizados al subcomponente de movilidad; lo anterior, dando alcance a la actividad número 7 SUMINISTRAR COMBUSTIBLE A LOS VEHÍCULOS SIN DISPOSITIVO.

- De igual forma, en cumplimiento a la actividad 10. SUMINISTRAR COMBUSTIBLE ADICIONAL, fueron autorizados un total de (17) suministros adicionales para el subcomponente de movilidad, previo cumplimiento de los lineamientos definidos por la institución.

- Dando alcance a la actividad 15 REALIZAR INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA del procedimiento 1LA-PR-0017, se deja constancia que, no se anexan al presente informe los documentos físicos soporte del pago tramitado durante el periodo supervisado, (facturas electrónicas, certificado de precios, constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios, formato recepción de bienes, solicitud de ingreso de bienes, entre otros), bajo el entendido que previamente fueron entregados al Grupo Contratos MEVAL, con el objetivo de iniciar el trámite de revisión y posterior registro del derecho al turno de pago en el SIIF, documentos que una vez surtan el trámite administrativo establecido, serán retornados al Grupo Contratos por parte del Grupo Financiero MEVAL, para que sean incorporados a la carpeta de seguimiento del contrato u orden de compra; por lo tanto, adjuntarlos nuevamente, ocasionaría una duplicidad documental, situación que iría por demás, en contravía de la política presidencial de Cero Papel.

- Del mismo modo, la información consignada en el presente informe, corresponde a los abastecimientos de combustible autorizados por el subcomponente de movilidad, propiedad de la Policía Nacional y/o por los que es legalmente responsable el Distrito Diez de Policía Santa Fe adscrito al Departamento De Policía Antioquia, los cuales, fueron efectuados el pasado mes de diciembre del año en curso, por parte de la empresa contratista LUIS FERNANDO DE JESÚS RAVE OROZCO Y/O INVERSIONES BENZINA S.A.S., recibiendo un total de 361.5 galones de GASOLINA CORRIENTE y 446.4 galones de DIESEL; sin existir diferencias entre lo facturado y lo consumido.

· Aunado a esto, se resalta que los suministros de combustible autorizados durante el periodo supervisado, se realizaron de acuerdo a las necesidades propias del servicio, dando cumplimiento a las políticas de control definidas por la Policía Nacional; por lo tanto, estos son registrados de manera cronológica en los formatos 1LF-FR-0084 "planilla control al suministro de combustible a vehículos de la policía nacional", tal como lo establece el procedimiento 1LF-PR-0017.

Cabe resaltar que, debido a que el proveedor, en su sistema de facturación, no puede registrar notas crédito ni débito conforme a los milenajes, se efectúa un ajuste interno en pesos por un valor unitario y total de $94,00 pesos, el cual corresponde exclusivamente a ajustes internos del software, sin que ello afecte el monto total facturado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante el mes de diciembre del año en curso, la empresa cumplió con las obligaciones de índole técnico establecidas en el contrato, así:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que va a realizar de acuerdo a la actividad específica que desarrolle.

11. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.

12. EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

13. Realizar la entrega del servicio de suministro de combustible que cumpla con las características técnicas establecidas en el Anexo Nro. 1 en la aceptación de oferta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>El Combustible objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas vigentes definidas y publicadas por Ecopetrol o el que haga sus veces.

La Gasolina Corriente, Gasolina Extra y Diésel deben estar mezcladas con biocombustible en las proporciones que autorice MinMinas o el que haga sus veces.

<table>
<tr><th>TIPO DE COMBUSTIBLE</th><th>NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Gasolina Corriente</td><td>NTC 1380
Resolución 1180 del 21/06/2006
Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007</td></tr>
<tr><td>Diésel ACPM</td><td>NTC 1438
Resolución 1180 del 21/06/2006
Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007</td></tr>
</table>
Para constancia de lo anterior, el oferente debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente.</td><td>SI</td><td></td></tr>
</table>

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**Capacidad Operativa.**	SI	

	El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con la infraestructura física (estación de servicio) constituida y avalada por el Ministerio de Minas y Energía ubicada en la jurisdicción del Distrito de Policía de Santa fe de Antioquia. Esta estación deberá tener capacidad suficiente, con al menos una (1) isla y un (1) surtidor con disponibilidad permanente de combustible (GASOLINA CORRIENTE y ACPM), para el parque automotor de las unidades que componen el Distrito de Policía Santa Fe de Antioquia (estaciones de Policía Santa Fe de Antioquia, Sabanalarga, Liborina, Sopetrán, San Jerónimo, Ebéjico, Heliconia, Armenia, Anzá, Caicedo, Subestaciones de Policía Guintar, La Merced del Playón, Llanadas, Sevilla), así como el subcomponente de movilidad propiedad de la Policía Nacional. Garantizando el suministro de combustible las 24 horas del día durante los siete días a la semana, (anexar fotografías, de la estación de servicio en la cual se visualice la isla y los surtidores		
2.	**SISTEMA DE CONTROL** **Para gerenciamiento con planilla.** En caso que el oferente no cuente con un sistema de gerenciamiento de control a través de la lectura de dispositivos electrónicos de tanqueo, igualmente, éste deberá contar con surtidores que garanticen el suministro de combustible para los productos GASOLINA y ACPM, conforme a los volúmenes autorizados por el supervisor del contrato, quien previamente verificará que el subcomponente de movilidad pertenece a la Policía Nacional, suministro que además, debe ser registrado en el formato 1LF-FR-0084; por lo tanto, de cada suministro que se realice, se debe emitir por parte de la estación de servicio, un recibo o comprobante del suministro, el cual debe contener los siguientes datos: cantidad de galones, tipo de combustible, precio del galón, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje, fecha y hora del suministro, así mismo, aquellos datos que se consideren necesarios y que aporten al control del consumo del combustible. Los recibos o comprobantes de suministro se deberán diligenciar con la firma y número de cédula del conductor del vehículo objeto de aprovisionamiento de combustible.	SI	
3.	**MEJORA TECNOLÓGICA.** La firma oferente deberá certificar que los equipos y sistemas utilizados para suministrar el combustible (gasolina, ACPM,) a los vehículos de la Policía Nacional, son de óptima tecnología, a fin de que garanticen la calidad del servicio exigido por la Institución.	SI	
4.	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL.**	SI	

	El oferente deberá certificar que cuenta con al menos dos (2) empleados con experiencia mínima de seis (6) meses en actividades relacionadas con el suministro de combustibles, experiencia que deberá acreditarse mediante la presentación del certificado laboral correspondiente expedido por el empleador. De igual forma, el oferente garantizará que, en caso de producirse un cambio en el personal durante la vigencia contractual, el nuevo trabajador designado cumpla con el mismo requisito de experiencia acreditada. El personal asignado deberá, además, encontrarse capacitado en temas ambientales tales como impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, y aplicación de buenas prácticas ambientales, asegurando el cumplimiento de las disposiciones normativas en la materia.		
5.	**CAPACITACIÓN:** El oferente y futuro contratista deberá brindar una adecuada capacitación a todo el personal de la estación de servicio, a fin de garantizar que el suministro de combustible se haga exclusivamente a los vehículos de la Policía Nacional. De igual forma deberá capacitar a su personal, en el acatamiento de los valores, tales como el de la honestidad, la transparencia, por lo tanto, deberá hacer entrega al supervisor del contrato el acta en la cual se evidencie dicha capacitación.	SI	
6.	**PRIORIDAD.** La firma oferente deberá certificar que al serle adjudicado el contrato, en caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro del combustible, paros ,manifestaciones o desorden público dará prioridad (en todas las estaciones de servicio pactadas) al suministro de los vehículos de la Policía Nacional sobre los particulares, a fin de evitar que el servicio policial se vea afectado, así mismo tendrá planes de contingencia o estaciones de servicio dispuestas para ser habilitadas en caso de ser necesario por diferentes motivos, y deberá certificar que garantizará el suministro de combustible a los vehículos de la Policía Nacional en forma ágil y oportuna, evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo del servicio Policial. En todo caso los aprovisionamientos en estas estaciones de servicio se realizarán según las condiciones y ubicación de las estaciones de servicio relacionadas en el presente proceso.	SI	
7.	**CÁMARAS.** La firma oferente y futuro contratista debe contar con sistemas de seguridad (cámaras) en la estación de servicio habilitada, la cual monitorearan las veinticuatro (24) horas el servicio de suministro, el cual servirá de apoyo en caso de encontrarse alguna novedad en el consumo de algún vehículo de la institución.	SI	

8.	**REEMPLAZO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO:** Si el Proveedor decide cambiar de ubicación, cerrar o enajenar la estación de servicio incluida en el contrato, deberá informar por escrito al supervisor del contrato su decisión con 45 días de antelación e indicar la nueva estación de servicio con la cual se atenderá la necesidad; la nueva estación de servicio debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas y estar en la zona de la estación de servicio que se pretende cambiar.	SI	
9.	El oferente y futuro contratista aceptará que en caso ser necesario se realice visitas por parte de la Policía Nacional en forma directa o indirecta a las estaciones de servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad.	SI	
10.	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del Ministerio de Minas y Energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	SI	
11.	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y bioseguridad de sus empleados y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de accidente, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	SI	
12.	Para la adjudicación del presente proceso no se aceptarán ofertas parciales; tampoco se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.	SI	
13.	Para el caso de distribuidores minoristas, el oferente deberá anexar la certificación firmada por el distribuidor mayorista donde se estipule que el oferente es proveedor de combustible.		
14.	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	
15.	Los oferentes que se presenten al presente proceso contractual deberán certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio	SI	

	ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.		
16.	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.	SI	
17.	Aplicar buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.	SI	
18.	Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas escombros entre otros relacionados en el **titulo 6 Residuos peligrosos del decreto 1076 de 2015,** expedido por el gobierno nacional, o norma que lo modifique adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a cada unidad policial para la cual son asignados los recursos. (Solo en los casos que se requiera en la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	
19.	Durante la ejecución del contrato, contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto-ley 2811 de 1974, leyes 99 de 1993 165 de 1994 y demás disposiciones que la sustituyan, modifiquen o reglamenten o el cumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de *2019 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones"* el contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven , entre otros su inclusión en el reporte en el registro único de infractores Ambientales y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. El contratista dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnico nacionales e internacionales, igual que las normas leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, en su artículo 79 la constitución Nacional (CN) consagra que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para los logros de estos fines.	SI	

	Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo las condiciones en las cuales la vida puede disfrutarse bajo la constitución nacional Articulo 8 *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."* Y Articulo 95 No 8 Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.		
20.	El oferente debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 DE 2015 Reglamento Único del Trabajo Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST". Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario de la invitación publica, acreditando el cumplimiento de este requisito.	SI	
21.	Deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración *"Aceptable"* (puntaje 85 % de cumplimiento en adelante) y el respectivo plan de trabajo a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	
22.	**Licencia de Bomberos.** Al momento de ofertar, se deberá presentar licencia de bomberos vigente para las estaciones de servicio en las cuales suministrará el combustible, expedida por autoridad competente.	SI	
23.	El contratista implementara un sistema de control de combustible que permita identificar el consumo de este, de manera diaria, semanal y mensual con el fin de que el supervisor del control pueda tener la información en tiempo real de la ejecución realizada.	SI	
24.	La entrega de este suministro se realizara en la jurisdicción del Distrito de Policía Santa Fe de Antioquia, en las instalaciones del contratista, el cual debe tener disponibilidad durante las 24 horas del día, brindándole el suministro a los vehículos de los municipios de Santa Fe de Antioquia, Sabanalarga, Liborina, Sopetrán, San Jerónimo, Ebéjico, Heliconia, Armenia, Anzá, Caicedo, subestaciones de policía Guintar, La Merced del Playón, Llanadas, Sevilla y a los grupos operativos y demás vehículos institucionales que ocasionalmente arriban a la jurisdicción, todos adscritos a la Policía Nacional.	SI	
25.	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar mediante documento firmado por el representante legal la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener	SI	

	acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes objeto de la supervisión, no se registraron novedades y/o situaciones que pudieran inferir de manera negativa, en el normal desarrollo de la ejecución del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido sesenta y dos (62) días calendario, desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando ciento setenta y siete (177) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista de forma parcial el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.
En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el último mes del año 2025, la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá constituirá la factura en cuentas por pagar y realizara el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2026, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4".

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 3 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, artículo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").
Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: el contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

Contratista o proveedor (emisor).

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:

Si es en el asunto:
16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Si es en la nota final:
16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envie automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 92.000.000,00	100,00 %
Valor total de las entregas	$ 20.000.000,00	21,74 %
Valor total facturado	$ 20.000.000,00	21,74 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 11.405.090,00	12,40 %
Valor pagado	$ 8.594.910,00	9,34 %
Valor pendiente de entrega	$ 72.000.000,00	78,26 %

Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	No. Nota crédito	Valor Nota crédito	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
002 del 24/12/2025	$ 11.405.090	01/12/2025 al 23/12/2025	$ 11.405.090	SCFE-2117	N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

Durante la ejecución del contrato y por medio de las comunicaciones oficiales **GS-2025-399952-DEANT, GS-2025-421524-DEANT** se solicitó a la unidad ordenadora del gasto, para que por intermedio del Grupo movilidad MEVAL, se efectuara a través del sistema de información logística del SECTOR defensa SILOG-SAP, el ingreso de los bienes adquiridos.

5 RECOMENDACIONES

No aplica.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Capitán. **LUIS CARLOS ALVAREZ VIZCAINO**
Supervisor (e) Contrato No. 12-8-10065-25
Correo electrónico: luis.alvarez1127@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3203031056

GS-2025-421524-DEANT

Santa Fe de Antioquia, 24 de diciembre de 2025

Señor General
WILLIAN CASTAÑO RAMOS
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 # 45-58
Medellín

Asunto: Solicitud entrada - salida almacén y pago consumo de combustibles

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, teniendo en cuenta el contrato Nro. 12-8-10065-25 celebrado entre la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburra, NIT 800.140.985-1 y LUIS FERNANDO DE JESÚS RAVE OROZCO – INVERSIONES BENZINA S.A.S NIT 901081524-2 cuyo objeto es **"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA",** ordene a quien corresponda sea realizado los tramites respectivos para la entrada -salida almacén y pago consumo por concepto de combustible del parque automotor propiedad de la Policía Nacional - Distrito de Policía 10 Santa Fe de Antioquia, consumos realizados entre el 01/12/2025 al 23/12/2025, con factura electrónica de venta **No.** SCFE 2117 **del 23/11/2025** por valor de **$ 11.405.090,00** y de acuerdo a la siguiente información, así:

Factura No. SCFE 2117 del 23/12/2025

NRO	RECURSO	CANTIDAD DE GALONES	TIPO DE COMBUSTIBLE	VALOR INDIVIDUAL	SUBTOTAL
1	1	50,0	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA	$ 17.040,00	$ 852.000,00
2		446,43	BIODIESEL	$ 11.700,00	$ 5.223.231,00
3		311,50	GASOLINA PLUS OXIGENADA	$ 17.110,00	$ 5.329.765,00
4		1,00	AJUSTE AL PESO	$ 94,00	$ 94,00
SUBTOTAL					**$ 11.405.090,00**
TOTAL					**$ 11.405.090,00**

Es de anotar mi General que en cumplimiento a las funciones delegadas por la unidad ordenadora del gasto, dentro del ejercicio de supervisión fueron verificados los soportes que dan lugar a la emisión de la prenombrada factura por parte de la empresa contratista; por lo tanto esta unidad hace entrega de los antecedentes documentales debidamente diligenciados, como lo son, los formatos procedimiento 1LF-PR-0017 ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL y el Manual Logístico, e Instructivo 02 ARLOG DIRAF, los cuales constituyen el soporte del pago tramitado.

Lo anterior para conocimiento de mi General y fines que estime subsiguientes.

Atentamente,

Firmado digitalmente
Capitán **LUIS CARLOS ALVAREZ VIZCAINO**
Comandante (E) Distrito Diez de Policía Santa Fe de Antioquia
Supervisor contrato 12-8-10065-25

INFORMACIÓN PÚBLICA

del contrato y cargo que desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	Del 01/12/2025 al 23/12/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia.	
Acta de recepción de bienes:	Mediante Acta de recepción de bienes 002 de fecha 24/12/2025

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DEANT	10	Gasolina corriente y Biodiesel (ACPM)	$11.405.090,00	$11.405.090,00	00,00	$11.405.090,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Valor neto
SCFE 2117	23/11/2025	$11.405.090,00	$11.405.090,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$11.405.090,00**	**$11.405.090,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Durante el presente periodo el contratista: ha cumplido satisfactoriamente con el suministro de combustible las 24 horas.

El contratista cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 1 "CONDICIONES TECNICAS MINIMAS", denominación del bien y otras condiciones técnicas mínimas.

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato factura electrónica de venta No. SCFE 2117 de fecha 23/12/2025 correspondiente a los consumos realizados del 01 al 23 de diciembre de 2025, en el establecimiento comercial INVERSIONES BENZINA S.A.S Y/O LUIS FERNANDO DE JESÚS RAVE OROZCO, ubicado en la Carrera 10 -12 -125 SECTOR LA OPERA - CORREGIMIENTO VERSALLES - Antioquia por concepto de suministro de (361,50) galones de GASOLINA CORRIENTE, (446,.43) galones BIODIESEL ACPM.

La factura allegada por el contratista cumple con los parámetros establecidos en el contrato, siendo acompañada por el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, planilla integrada autoliquidación aportes comprobante de pago, certificado de precios por galón de combustible, al igual Se anexa al presente documento el informe emitido por la INVERSIONES BENZINA S.A.S, en el cual se aclara el precio unitario correspondiente al mes de diciembre.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas; por lo tanto, se realiza la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el marco de precios, así:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO

Ciudad y fecha:	Santa Fe de Antioquia, 24 de Diciembre de 2025
Unidad:	DISTRITO DE POLICÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	12-8-10065-25
Constancia de recibido No.	002
Contratista:	INVERSIONES BENZINA S.A.S Y/O LUIS FERNANDO DE JESÚS RAVE OROZCO
NIT del contratista:	901081524-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA."
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2025: VEINTE MILLONES $ 20.000.000,00 VIGENCIA 2026: SETENTA Y DOS MILLONES $ 72.000.000,00 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 92.000.000,00
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso contractual será a partir de la aprobación 05/11/2025 al 30/06/2026, siete (7) meses y veinticinco (25) días.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega:	Carrera 10 -12 -125 SECTOR LA OPERA - CORREGIMIENTO VERSALLES - Antioquia
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador	Capitán **LUIS CARLOS ALVAREZ VIZCAINO** supervisor (e) contrato 12-8-10065-25

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>El Combustible objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas vigentes definidas y publicadas por Ecopetrol o el que haga sus veces.

La Gasolina Corriente, Gasolina Extra y Diésel deben estar mezcladas con biocombustible en las proporciones que autorice MinMinas o el que haga sus veces.

<table>
<tr><th>TIPO DE COMBUSTIBLE</th><th>NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Gasolina Corriente</td><td>NTC 1380
Resolución 1180 del 21/06/2006
Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007</td></tr>
<tr><td>Diésel ACPM</td><td>NTC 1438
Resolución 1180 del 21/06/2006
Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007</td></tr>
</table>
Para constancia de lo anterior, el oferente debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente.</td><td>SI</td><td></td></tr>
</table>

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**Capacidad Operativa.** El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con la infraestructura física (estación de servicio) constituidas y avaladas por el Ministerio de Minas y Energía ubicada en la jurisdicción del Distrito de Policía Santa Fe de Antioquia, con capacidad suficiente mínimo una (1) isla, con un (1) surtidor con disponibilidad de combustibles (GASOLINA CORRIENTE y ACPM) para el subcomponente de movilidad, garantizando el suministro de combustible las 24 horas del día durante los siete días de la semana. (anexar fotografías de la estación del servicio en la cual se visualice la isla y los surtidores).	SI	
2.	**SISTEMA DE CONTROL** **Para gerenciamiento con planilla.** En caso que el oferente no cuente con un sistema de gerenciamiento de control a través de la lectura de dispositivos electrónicos de tanqueo, igualmente, éste deberá contar con surtidores que garanticen el suministro	SI	

	de combustible para los productos GASOLINA y ACPM, conforme a los volúmenes autorizados por el supervisor del contrato, quien previamente verificará que el subcomponente de movilidad pertenece a la Policía Nacional, suministro que además, debe ser registrado en el formato 1LF-FR-0084; por lo tanto, de cada suministro que se realice, se debe emitir por parte de la estación de servicio, un recibo o comprobante del suministro, el cual debe contener los siguientes datos: cantidad de galones, tipo de combustible, precio del galón, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje, fecha y hora del suministro, así mismo, aquellos datos que se consideren necesarios y que aporten al control del consumo del combustible. Los recibos o comprobantes de suministro se deberán diligenciar con la firma y número de cédula del conductor del vehículo objeto de aprovisionamiento de combustible.		
3.	**MEJORA TECNOLÓGICA.** La firma oferente deberá certificar que los equipos y sistemas utilizados para suministrar el combustible (gasolina, ACPM,) a los vehículos de la Policía Nacional, son de óptima tecnología, a fin de que garanticen la calidad del servicio exigido por la Institución.	SI	
4.	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL.** El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con mínimo dos empleados y una experiencia mínima de 6 meses en el suministro de combustibles, de igual forma garantizara que en caso de cambiar el personal este cumplirá con el mismo requerimiento durante la duración del contrato, mencionado personal debe estar capacitado en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	
5.	**CAPACITACIÓN.** El oferente y futuro contratista deberá brindar una adecuada capacitación a todo el personal de la estación de servicio, a fin de garantizar que el suministro de combustible se haga exclusivamente a los vehículos de la Policía Nacional. De igual forma deberá capacitar a su personal, en el acatamiento de los valores, tales como el de la honestidad, la legalidad y la transparencia, por lo tanto, deberá hacer entrega al supervisor del contrato el acta en la cual se evidencie dicha capacitación.	SI	
6.	**PRIORIDAD.** La firma oferente deberá certificar que al serle adjudicado el contrato, en caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro del combustible, paros ,manifestaciones o desorden público dará prioridad (en todas las estaciones de servicio pactadas) al suministro de los vehículos de la Policía Nacional sobre los particulares, a fin de evitar que el servicio policial se vea afectado, así mismo tendrá	SI	

	planes de contingencia o estaciones de servicio dispuestas para ser habilitadas en caso de ser necesario por diferentes motivos, y deberá certificar que garantizará el suministro de combustible a los vehículos de la Policía Nacional en forma ágil y oportuna, evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo del servicio Policial. En todo caso los aprovisionamientos en estas estaciones de servicio se realizarán según las condiciones y ubicación de las estaciones de servicio relacionadas en el presente proceso.		
7.	**CÁMARAS.** La firma oferente y futuro contratista debe contar con sistemas de seguridad (cámaras) en la estación de servicio habilitada, la cual monitorearan las veinticuatro (24) horas el servicio de suministro, el cual servirá de apoyo en caso de encontrarse alguna novedad en el consumo de algún vehículo de la institución.	SI	
8.	**REEMPLAZO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO.** Si el Proveedor decide cambiar de ubicación, cerrar o enajenar la estación de servicio incluida en el contrato, deberá informar por escrito al supervisor del contrato su decisión con 45 días de antelación e indicar la nueva estación de servicio con la cual se atenderá la necesidad; la nueva estación de servicio debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas y estar en la zona de la estación de servicio que se pretende cambiar.	SI	
9.	El oferente y futuro contratista aceptará que en caso ser necesario se realice visitas por parte de la Policía Nacional en forma directa o indirecta a las estaciones de servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad.	SI	
10.	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del Ministerio de Minas y Energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	SI	
11.	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial	SI	

	y bioseguridad de sus empleados y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de accidente, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.		
12.	Para la adjudicación del presente proceso no se aceptarán ofertas parciales; tampoco se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.	SI	
13.	Para el caso de distribuidores minoristas, el oferente deberá anexar la certificación firmada por el distribuidor mayorista donde se estipule que el oferente es proveedor de combustible.	SI	
14.	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	
15.	Los oferentes que se presenten al presente proceso contractual deberán certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	SI	
16.	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.	SI	
17.	Aplicar buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.	SI	
18.	Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas escombros entre otros relacionados en el **titulo 6 Residuos peligrosos del decreto 1076 de 2015,** expedido por el gobierno nacional, o norma que lo modifique adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a cada unidad policial para la cual son asignados los recursos. (Solo en los casos que se requiera en la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	
19.	Durante la ejecución del contrato, contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En	SI	

	caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto-ley 2811 de 1974, leyes 99 de 1993 165 de 1994 y demás disposiciones que la sustituyan, modifiquen o reglamenten o el cumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de *2019 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones"* el contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven , entre otros su inclusión en el reporte en el registro único de infractores Ambientales y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. El contratista dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnico nacionales e internacionales, igual que las normas leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, en su artículo 79 la constitución Nacional (CN) consagra que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para los logros de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo las condiciones en las cuales la vida puede disfrutarse bajo la constitución nacional Articulo 8 *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."* Y Articulo 95 No 8 Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.		
20.	El oferente debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 DE 2015 Reglamento Único del Trabajo Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST". Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario de la invitación publica, acreditando el cumplimiento de este requisito.	SI	
21.	Deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración *"Aceptable"* (puntaje 85 %	SI	

	de cumplimiento en adelante) y el respectivo plan de trabajo a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
22.	**Licencia de Bomberos.** Al momento de ofertar, se deberá presentar licencia de bomberos vigente para las estaciones de servicio en las cuales suministrará el combustible, expedida por autoridad competente.	SI	
23.	El contratista implementara un sistema de control de combustible que permita identificar el consumo de este, de manera diaria, semanal y mensual con el fin de que el supervisor del control pueda tener la información en tiempo real de la ejecución realizada.	SI	
24.	La entrega de este suministro se realizara en la jurisdicción del Distrito de Policía Santa Fe de Antioquia, en las instalaciones del contratista, el cual debe tener disponibilidad durante las 24 horas del día, brindándole el suministro a los vehículos de los municipios de Santa Fe de Antioquia, Sabanalarga, Liborina, Sopetrán, San Jerónimo, Ebéjico, Heliconia, Armenia, Anzá, Caicedo, subestaciones de policía Güintar, La Merced del Playón, Llanadas, Sevilla y a los grupos operativos y demás vehículos institucionales que ocasionalmente arriban a la jurisdicción, todos adscritos a la Policía Nacional.	SI	

NOTA: Se tramita la factura antes descrita de los consumos realizados por parte del Distrito de Policía diez Santa Fe de Antioquia, la facturación y los documentos soportes de la ejecución son publicados en la plataforma electrónica de Colombia compra eficiente SECOP II.

CT. **LUIS CARLOS ALVAREZ VIZCAINO**
Supervisor (e) contrato 12-8-10065-25

POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Recepción de bienes No. 002

Ciudad y Fecha: Medellín, 24/12/2025
Hora: 08:00
Lugar: Almacén Grupo Movilidad MEVAL.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las ocho (08:00) horas del día (24) del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reúnen en el Almacén de Movilidad de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, el señor Capitán **LUIS CARLOS ALVAREZ VIZCAINO** supervisor contrato (E), el señor Intendente Jefe **FELIX OSWALDO LOPEZ SOLER** responsable movilidad **DEANT,** el señor Intendente **LEISER MURIEL OCHOA** Almacenista Movilidad MEVAL (E), el señor Intendente **OMAR FERNANDO BECERRA TORRES** Responsable combustible DEANT y el señor Intendente **HERNAN DARIO DUQUE LOPEZ** encargado combustible Distrito Santa Fe de Antioquia, con el fin de realizar la verificación de documentos generados producto de los bienes recepcionados dentro del contrato No. 12-8-10065-25, **LUIS FERNANDO DE JESÚS RAVE OROZCO** identificado con NIT 901081524-2 , ubicado en la Carrera 10 12 125 SECTOR LA OPERA - CORREGIMIENTO VERSALLES - Antioquia, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega así: consumos realizados entre el 01/12/2025 al 23/12/2025 mediante factura electrónica de venta No. SCFE 2117de fecha 23/12/2025 por el valor de $ 11.405.090,00 certificado de pago de aportes, planilla integrada de autoliquidación de aportes, constancia de recibido a satisfacción y solicitud ingreso de bienes mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-421524-DEANT, de fecha 23/12/2025; constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. 12-8-10065-25 de fecha: 30/10/2025 Adición No._ de fecha: **NO APLICA**

Plazo de ejecución del contrato: 30/06/2026, Cumplió: SI_X_ NO_____

Prorroga o modificación No ____N/A___ de fecha

OBJETO: EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DIEZ DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA."

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

NRO	RECURSO	CANTIDAD DE GALONES	TIPO DE COMBUSTIBLE	VALOR INDIVIDUAL	SUBTOTAL
1	10	50,0	GASOLINA PLUS OXIGENADA	$ 17.040,00	$ 852.000,00
2		446,43	BIODIESEL	$ 11.700,00	$ 5.223.231,00
3		311,5	GASOLINA PLUS OXIGENADA	$ 17.110,00	$ 5.329.765,00
4		1,00	AJUSTE AL PESO	$ 94,00	$ 94,00
SUBTOTAL					**$ 11.405.090,00**
TOTAL					**$ 11.405.090,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NO APLICA

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Entrega Parcial: SI__X__ NO_____, Observaciones: La entrega realizada por parte de la estación de servicio INVERSIONES BENZINA S.A.S Y/O LUIS FERNANDO DE JESÚS RAVE OROZCO, ubicado en la Carrera 10 12 125 SECTOR LA OPERA - CORREGIMIENTO VERSALLES - Antioquia, correspondiente al consumo de combustible generado durante el mes de Diciembre de 2025, realizado del 01/12/2025 al 23/12/2025, por parte del componente de movilidad asignado al Distrito Diez de Policía Santa Fe de Antioquia del Departamento de Policía Antioquia.

- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones: Se realiza pago parcial de acuerdo al consumo generado por el componente de movilidad hasta la fecha de vencimiento del contrato.

- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO_____, Observaciones: Los combustibles entregados por parte del contratista corresponden a las especificaciones pactadas en el contrato

- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO_____

OBSERVACIONES: Se recibe a satisfacción el suministro de combustible por parte de la Estación de Servicio INVERSIONES BENZINA S.A.S Y/O LUIS FERNANDO DE JESÚS RAVE OROZCO, realizado del 01/12/2025 al 23/12/2025, por el Distrito Diez de Policía Santa Fe de Antioquia del Departamento de Policía Antioquia, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. 12-8-10065-25, presentando soportes de consumo para el pago de dicha factura, con los siguientes consumos.

Factura No. SCFE 2117 del 23/12/2025

NRO	RECURSO	CANTIDAD DE GALONES	TIPO DE COMBUSTIBLE	VALOR INDIVIDUAL	SUBTOTAL
1	10	50,0	GASOLINA PLUS OXIGENADA	$ 17.040,00	$ 852.000,00
2		446,43	BIODIESEL	$ 11.700,00	$ 5.223.231,00
3		311,5	GASOLINA PLUS OXIGENADA	$ 17.110,00	$ 5.329.765,00
4		1,00	AJUSTE AL PESO	$ 94,00	$ 94,00
SUBTOTAL					**$ 11.405.090,00**
TOTAL					**$ 11.405.090,00**

Cuadro anexo descripción del contrato 12-8-10065-25, desde el día 01/12/2025 al 23/12/2025 por parte del Distrito diez de Policía Santa Fe de Antioquia del Departamento de Policía Antioquia, se realiza el consumo de (361,50) galones de GASOLINA CORRIENTE, (446,43) galones BIODIESEL ACPM, soportados mediante factura electrónica de venta Nro. SCFE 2117 de fecha 23/12/2025.

Es de anotar, que la aplicación de los controles establecidos en el despliegue del procedimiento se realizó según el instructivo 001 DILOF PLANE, así como la entrega de los suministros y verificación de los mismos, se efectúan con la previa autorización y conocimiento del supervisor, conforme a lo establecido en el contrato.

COMPROMISOS: El abastecimiento de combustible dentro del contrato No. 12-8-10065-25 se debe continuar realizando bajo los parámetros del supervisor del contrato y responsable del suministro de combustible realizando el suministro de combustible personalmente en la estación de servicio verificada la información real con la que reposa en las planillas y demás documentos con el vehículo al que se le va a suministrar el combustible.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	LUIS CARLOS ALVAREZ VIZCAINO	DEANT DISSA	SUPERVISOR CONTRATO (E)	
IJ	FELIX OSWALDO LOPEZ SOLER	DEANT GUMOV	RESPONSABLE MOVILIDAD DEANT	
IT	LEISER MURIEL OCHOA	MEVAL GUMOV	ALMACENISTA MOVILIDAD MEVAL (E)	
IT	OMAR FERNANDO BECERRA TORRES	DEANT GUMOV	RESPONSABLE COMBUSTIBLE	
IT	HERNAN DARIO DUQUE LOPEZ	DISTRITO 10 DEANT	ENCARGADO COMBUSTIBLE	

INVERSIONES BENZINA S.A.S.
NIT 901.081.524-2
CR 10 12 125 SEC LA OPERA CORR
VERSALLES
Tel: (57) 8439090
Santa Bárbara - Colombia
Inversionesbenzina@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. SCFE 2117

Señores	DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA		
NIT	800.140.985-1	**Teléfono**	(604) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CL 48 45 58	**Ciudad**	Santa Bárbara - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/12/2025, 12:37
Expedición	23/12/2025, 12:37
Vencimiento	23/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	GASOLINA PLUS OXIGENADA	50.00	852,000.00
2	BIODIESEL	446.43	5,223,231.00
3	GASOLINA PLUS OXIGENADA	311.50	5,329,765.00
4	AJUSTE AL PESO	1.00	94.00

Total items: 4

Total Bruto	11,405,090.00
Total a Pagar	11,405,090.00

Valor en Letras:
Once millones cuatrocientos cinco mil noventa pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-12-23 por $ 11,405,090.00

Observaciones:
se ajusta la factura, debido a que el programa no permite colocar mas de dos decimales

Fabricado Software y Proveedor tecnológico Siigo S.A.S. - Nit 830.048.145-4. Número Software Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764087078238 aprobado en 20250113 prefijo SCFE desde el número 1372 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4731 Comercio al por menor de combustible para automotores Tarifa 10
CUFE: 551bba017c916f8c18e16ad09fae9d402e37fc3bf3ba104df82871894c5503b0501c9bd4c6989122cfb4d88543a19bb8

INVERSIONES BENZINA S.A.S
NIT. 901081524-2

Sopetran diciembre 23 de 2025

Señores:

DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA

Asunto: listado de precios

Cordial saludo,

Por medio de la presente certifico que la EDS SOPETRAN ubicada en la vereda llano de montaña parte baja, indica que el listado de precios que se trabajaron del 01 de diciembre 2025 hasta las 2:00 pm del 03 de diciembre de 2025, fueron:

Gasolina corriente: $17.040

Diesel ACPM: $11.700

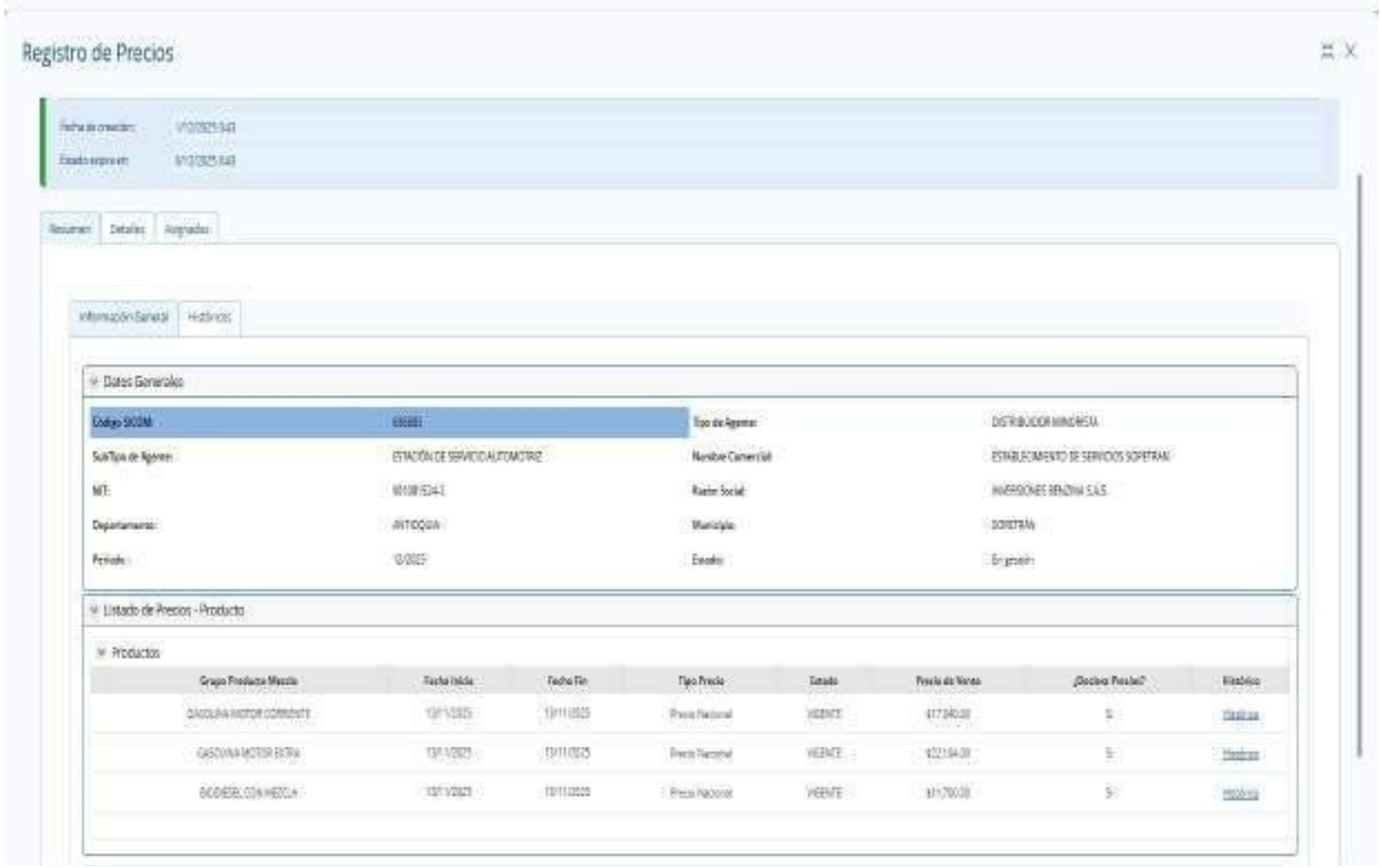
Y de las 2:000 pm del 03 de diciembre al 23 de diciembre de 2025, fueron:

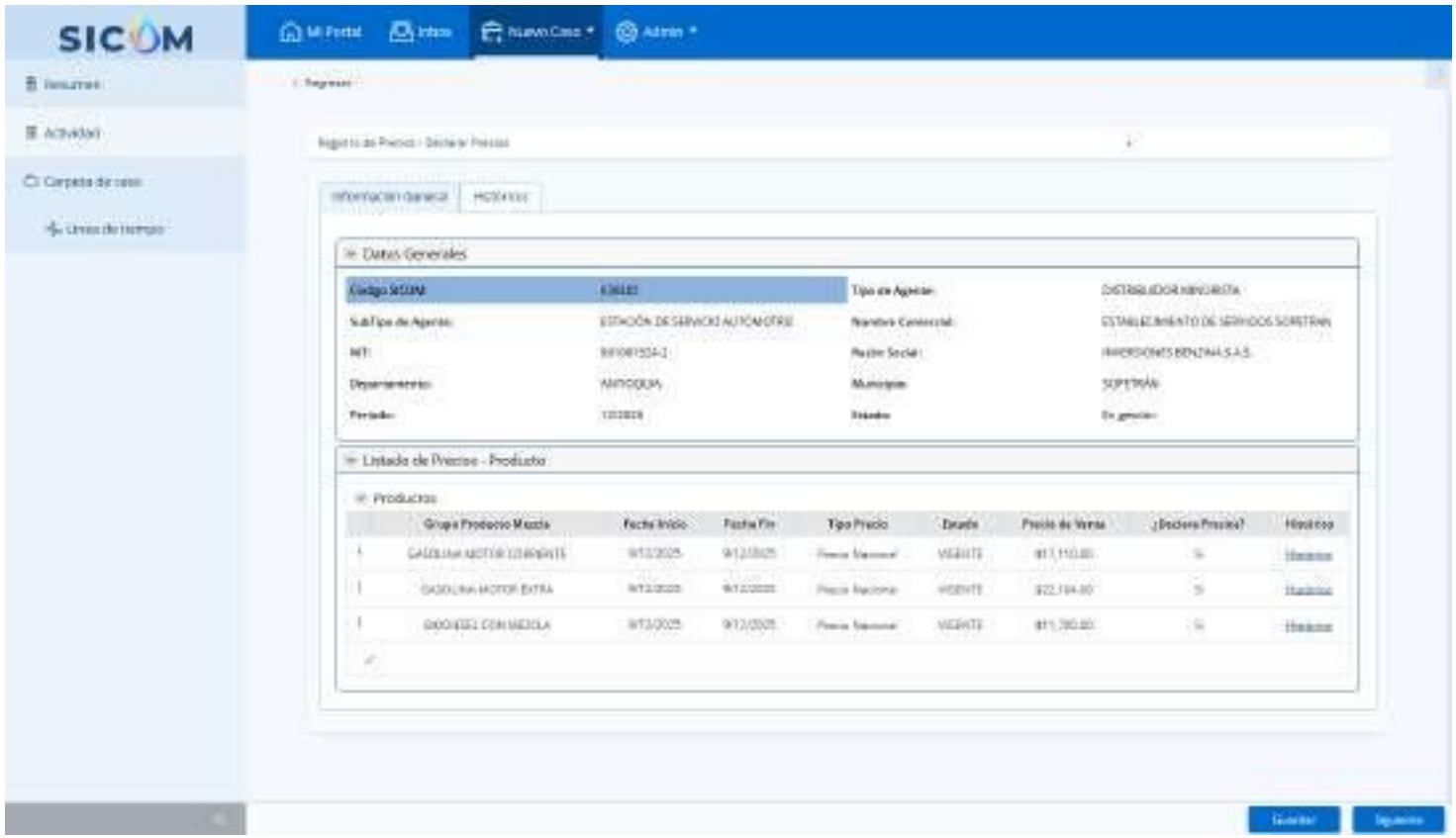
Gasolina corriente: $17.110

Diesel ACPM: $11.700

Cordialmente,

Ruben Darío Ortiz Feria
C.C 98.481.915
Administrado


Registro de Precios
Resumen
Detalles
Asignados
Información General
Históricos
Datos Generales
Código SICOM:
Tipo de Agente:
DISTRIBUIDOR MINORISTA
SubTipo de Agente:
ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ
Nombre Comercial:
ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS SOPETRAN
NIT:
Razón Social:
INVERSIONES BENZINA S.A.S.
Departamento:
ANTIOQUIA
Municipio:
SOPETRAN
Periodo:
Estado:
En gestión
Listado de Precios - Producto
Productos
Grupo Producto Mezcla
Fecha Inicio
Fecha Fin
Tipo Precio
Estado
Precio de Venta
¿Declara Precios?
Histórico
GASOLINA MOTOR CORRIENTE
Precio Nacional
VIGENTE
$17.840,00
SI
Histórico
GASOLINA MOTOR EXTRA
Precio Nacional
VIGENTE
$22.184,00
SI
Histórico
BIODIESEL CON MEZCLA
Precio Nacional
VIGENTE
$11.700,00
SI
Histórico


SICOM
Mi Portal
Inbox
Nuevo Caso
Admin
Datos Generales
Listado de Precios - Producto
Productos

INVERSIONES BENZINA S.A.S
NIT. 901081524-2

Sopetran diciembre 2 de 2025

Señores:

DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA

Asunto: Certificado parafiscal

Cordial saludo,

Yo, LUIS FERNANDO RAVE OROZCO identificado con cedula 71.741.128 de Envigado, en mi condición de representante legal de INVERSIONES BENZINA con nit: 901081524-2, a la cual pertenece la EDS SOPETRAN ubicada en la vereda llano de montaña parte baja, certifica que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigidos por la ley se encuentra al día y paz y salvo con todo el concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Cordialmente,



- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Ruben Darío Ortiz Feria
C.C 98.481.915
Administrador

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901081524	2	INVERSIONES BENZINA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INVERSIONES BENZINA SAS	CR 10 12 125	SANTA BARBARA-ANTIOQUIA	8439090	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1971040431	9495749831	E	2025/11/10	2025/12/01	BANCOLOMBIA	2	$14,333,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vc	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dia	IBC	Tarifa	Aporte	Dia	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INVERSIONES BENZINA SAS (3 Afiliados)																								$19,681,818	$3,289,100			$19,681,81	$1,977,300			$19,681,818	$787,300			$19,681,81		$479,60		$14,000,00	$700,00		$7,233,300
Centro de Trabajo: INVERSIONES BENZINA SAS (3 Afiliados)																								$19,681,818	$3,289,100			$19,681,81	$1,977,300			$19,681,818	$787,300			$19,681,81		$479,60		$14,000,00	$700,00		$7,233,300
Ciudad: SANTA BARBARA Depto: ANTIOQUIA (3 Afiliados)																								$19,681,818	$3,289,100			$19,681,81	$1,977,300			$19,681,818	$787,300			$19,681,81		$479,60		$14,000,00	$700,00		$7,233,300
1	CC	1042706995	CARDONA GABY																			23030 1	30	$3,500,000	$560,00	EPS037	30	$3,500,00	$140,00	CCF0	30	$3,500,000	$140,00	14-	30	$3,500,00	2.436	$85,30	30			Si	$925,300
2	CC	1026161804	PANESSO TATIANA										X									23030 1	30	$2,181,818	$349,10	EPS010	30	$2,181,81	$87,30	CCF0	30	$2,181,818	$87,30	14-	30	$2,181,81	2.436	$53,20	30			Si	$576,900
3	CC	71741128	RAVE LUIS																			25-14	30	$14,000,000	$2,380,00	EPS010	30	$14,000,00	$1,750,00	CCF0	30	$14,000,00	$560,00	14-	30	$14,000,00	2.436	$341,10	30	$14,000,0	$700,0	No	$5,731,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vc	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dia	IBC	Tarifa	Aporte	Dia	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VERSALLES (6 Afiliados)																								$11,610,087	$1,857,900			$11,610,08	$464,700			$11,610,087	$464,700			$11,610,08		$283,00					$3,070,300
Centro de Trabajo: VERSALLES (6 Afiliados)																								$11,610,087	$1,857,900			$11,610,08	$464,700			$11,610,087	$464,700			$11,610,08		$283,00					$3,070,300
Ciudad: SANTA BARBARA Depto: ANTIOQUIA (6 Afiliados)																								$11,610,087	$1,857,900			$11,610,08	$464,700			$11,610,087	$464,700			$11,610,08		$283,00					$3,070,300
4	CC	1059697254	LADINO MARIA										X									23020 1	30	$1,768,782	$283,10	EPS037	30	$1,768,78	$70,80	CCF0	30	$1,768,782	$70,80	14-	30	$1,768,78	2.436	$43,10	30			Si	$467,800
5	PT	689505	MONTILVA GERARDO										X									23020 1	30	$2,325,528	$372,10	EPS037	30	$2,325,52	$93,10	CCF0	30	$2,325,528	$93,10	14-	30	$2,325,52	2.436	$56,70	30			Si	$615,000
6	CC	1001233994	SANCHEZ JUAN										X									23030 1	30	$2,015,533	$322,50	EPS037	30	$2,015,53	$80,70	CCF0	30	$2,015,533	$80,70	14-	30	$2,015,53	2.436	$49,10	30			Si	$533,000
7	CC	39387367	SIERRA CLAUDIA										X									25-14	30	$1,786,660	$285,90	EPS037	30	$1,786,66	$71,50	CCF0	30	$1,786,660	$71,50	14-	30	$1,786,66	2.436	$43,60	30			Si	$472,500
8	CC	1042066138	SUAZA WILINTONG										X									23030 1	30	$1,841,693	$294,70	EPS037	30	$1,841,69	$73,70	CCF0	30	$1,841,693	$73,70	14-	30	$1,841,69	2.436	$44,90	30			Si	$487,000
9	CC	1042065161	VELEZ JHONATAN										X									23030 1	30	$1,871,891	$299,60	EPS037	30	$1,871,89	$74,90	CCF0	30	$1,871,891	$74,90	14-	30	$1,871,89	2.436	$45,60	30			Si	$495,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vc	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dia	IBC	Tarifa	Aporte	Dia	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SOPETRAN (7 Afiliados)																								$13,887,653	$2,391,800			$13,887,65	$555,800			$13,887,653	$555,800			$13,887,65		$338,70					$3,842,100
Centro de Trabajo: ESTACION SOPETRAN (7 Afiliados)																								$13,887,653	$2,391,800			$13,887,65	$555,800			$13,887,653	$555,800			$13,887,65		$338,70					$3,842,100
Ciudad: SOPETRAN Depto: ANTIOQUIA (7 Afiliados)																								$13,887,653	$2,391,800			$13,887,65	$555,800			$13,887,653	$555,800			$13,887,65		$338,70					$3,842,100
10	CC	1022092843	BAENA CRISTIAN										X									23020 1	30	$1,711,212	$273,80	EPS010	30	$1,711,21	$68,50	CCF0	30	$1,711,212	$68,50	14-	30	$1,711,21	2.436	$41,70	30			Si	$452,500
11	CC	1042706610	CARRILLO JORGE										X									25-14	30	$1,728,571	$276,60	EPS002	30	$1,728,57	$69,20	CCF0	30	$1,728,571	$69,20	14-	30	$1,728,57	2.436	$42,20	30			Si	$457,200
12	CC	1042708764	HERNANDEZ LUIS										X									25-14	30	$1,696,112	$441,00	EPS037	30	$1,696,11	$67,90	CCF0	30	$1,696,112	$67,90	14-	30	$1,696,11	2.436	$41,40	30			Si	$618,200
13	CC	1036337587	LONDOÑO ANDRES										X									23030 1	30	$1,831,983	$293,20	EPS037	30	$1,831,98	$73,30	CCF0	30	$1,831,983	$73,30	14-	30	$1,831,98	2.436	$44,70	30			Si	$484,500
14	CC	22118432	ORTIZ ELVIA										X									23020 1	30	$2,181,818	$349,10	EPS040	30	$2,181,81	$87,30	CCF0	30	$2,181,818	$87,30	14-	30	$2,181,81	2.436	$53,20	30			Si	$576,900
15	CC	98481915	ORTIZ RUBEN																			25-14	30	$3,000,000	$480,00	EPS037	30	$3,000,00	$120,00	CCF0	30	$3,000,000	$120,00	14-	30	$3,000,00	2.436	$73,10	30			Si	$793,100
16	CC	1042707481	RUIZ JULIAN										X									23030 1	30	$1,737,957	$278,10	EPS037	30	$1,737,95	$69,60	CCF0	30	$1,737,957	$69,60	14-	30	$1,737,95	2.436	$42,40	30			Si	$459,700
Total			**Afiliados(16)**																					$45,179,558	$7,538,80			$45,179,55	$2,997,80			$45,179,558	$1,807,80			$45,179,55		$1,101,30		$14,000,0	$700,00		$14,145,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901081524	2	INVERSIONES BENZINA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INVERSIONES BENZINA SAS	CR 10 12 125	SANTA BARBARA-ANTIOQUIA	8439090	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1971040431	9495749831	E	2025/11/10	2025/12/01	BANCOLOMBIA	21	$14,333,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$7,538,800	$99,800	$0	$7,638,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$3,863,500	$51,200	$0	$3,914,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,397,200	$31,700	$0	$2,428,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,278,100	$16,900	$0	$1,295,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,101,300	$14,600	$0	$1,115,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	16	$1,101,300	$14,600	$0	$1,115,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,807,800	$23,900	$0	$1,831,700
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	16	$1,807,800	$23,900	$0	$1,831,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$2,997,800	$39,800	$0	$3,037,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$1,905,800	$25,200	$0	$1,931,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$935,500	$12,400	$0	$947,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$69,200	$1,000	$0	$70,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$87,300	$1,200	$0	$88,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$420,000	$5,600	$0	$425,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$420,000	$5,600	$0	$425,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,000	$3,700	$0	$283,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$280,000	$3,700	$0	$283,700
TOTAL				**16**	**$14,145,700**	**$187,400**	**$0**	**$14,333,100**

INVERSIONES BENZINA S.A.S
NIT. 901081524-2

Sopetran diciembre 23 de 2025

Señores:

DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA

Asunto: Certificado de capacitación en temas ambientales

Cordial saludo,

Por medio de la presente certifico que la EDS SOPETRAN ubicada en la vereda llano de montaña parte baja, ha capacitado su personal laboral en temas ambientales, tales como: impacto ambiental, manejo de residuos sólidos y líquidos, cumpliendo con las buenas prácticas ambientales.

Cordialmente,

Ruben Darío Ortiz Feria
C.C 98.481.915
Administrador

INVERSIONES BENZINA S.A.S
NIT. 901081524-2

Sopetran diciembre 23 de 2025

Señores:

DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA

Asunto: Certificado en normas técnicas de combustible

Cordial saludo,

Por medio de la presente certifico que la EDS SOPETRAN ubicada en la vereda llano de montaña parte baja, certifica que los productos cumplen con las siguientes normas técnicas:

Gasolina corriente oxigenada NTC 1380

Normas internacionales ASTM 4818

Resolución 1565 24-12-2004

Diesel ACPM NTC 1438

Normas internacionales ASTM 4818

Resolución 1565 24-12-2004 corte mensual

Cordialmente,



Ruben Darío Ortiz Feria
C.C 98.481.915
Administrador

INVERSIONES BENZINA S.A.S
NIT. 901081524-2

Sopetran diciembre 23 de 2025

Señores:

DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA

Cordial saludo,

Por medio de la presente certifico que la EDS SOPETRAN ubicada en la vereda llano de montaña parte baja, no se encuentra en infracciones o sanciones RUIA.

Cordialmente,

Ruben Dario Ortiz Feria
C.C 98.481.915
Administrador

Anza

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL.	POLICÍA NACIONAL
Código: SJI-FR-0084		
Fecha: 21/01/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 6		

FECHA	HORA	UNIDAD	PLACA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
08-12-25	07:35	ESAN2	38-2432	ZPX94F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	1	EDS SOPETRAN	Corriente	1.5	17504	PT. Javier Cordero Martinez	1192895093		
09-12-25	14:50	ESAN2	38-2432	ZPX94F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	2	EDS SOPETRAN	Corriente	1.5	17694	PT. Javier Cordero Martinez	1192895093		
14-12-25	17:32	Subsistencia Guintar	38-2434	ZPX93F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	3	EDS SOPETRAN	Corriente	1.5	7.627	PT Harold David Montes Daria	1003562802		
14-12-25	17:34	Subsistencia Guintar	38-2433	ZPX92F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	4	EDS SOPETRAN	Corriente	1.5	4.211	PT. [illegible] ANDRES MONSOÑO SERNA	7037573085		
14-12-25	17:48	ESAN2	38-2490	LTX413	Camioneta	28	PONAL	Planilla	5	EDS SOPETRAN	ACPM	4.0	22109	SI Armando Prado Saenz	16778970		
14-12-25	18:00	ESAN2	38-1886	GXE16E	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	6	EDS SOPETRAN	Corriente	1.5	26427	PP Natalia Dorado	1037676374	Natalia D	
14-12-25	18:10	ESAN2	38-1481	RUR56D	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	7	EDS SOPETRAN	Corriente	1.5	45.906	PT Edward Santiago Cifuentes Cardona	1.054.679.488		
16-12-25	09:00	Subsistencia Guintar	38-2434	ZPX93F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	8	EDS SOPETRAN	Corriente	1.5	7.737	PT. Harold David Montes Daria	1003562802		
16-12-25	09:12	Subsistencia Guintar	38-2433	ZPX92F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	9	EDS SOPETRAN	Corriente	1.5	4.321	PT. [illegible] ANDRES MONSOÑO SERNA.	7037573085		

ELABORADO POR: ST Hernan Duque

FECHA: 16-12-2025

Responsable Combustibles:

FECHA 16-12-2025

Página 1 de 1

Duzo

Página 1 de 1 Código: GLF-FR-0084 Fecha: 27/07/2020 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y LÍNEA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	PLACA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	CC CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
16-12-25	09:20	ESANT	38-2490	LFX413	Camioneta	2.8	PONAL	Planilla	10	EDS SOPETRAN	ACPM	4.0	22224	SA Armando Pinto Suarez	1057488930		
19-12-25	16:00	ESANT	38-1896	GWE16E	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	11	EDS SOPETRAN	Corriente	1.5	26537	PO Natalia Arcos Jaramillo	1233761820	Natalia A	
19-12-25	16:10	ESANT	38-1465	AUR36D	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	12	EDS SOPETRAN	Corriente	1.5	46011	PT Edward Santiago Silva Cardona	1054564184		
19-12-25	16:19	ESANT	38-2490	LFX413	Camioneta	2.8	PONAL	Planilla	13	EDS SOPETRAN	ACPM	4.0	22329	SA Armando Pinto Suarez	1057488930		

ELABORADO POR: Hernan Duque

FECHA: 19-12-2025

Responsable Combustible:

FECHA: 19-12-2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

Caicedo

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código: TLF-FR-2084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	PLACA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHICULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
08-12-25	15:10	ESCAI	38-1849	VHU14E	Motocicleta	250	PONAL	Combustible Planilla	1	E.D.S Texaco sopetran	Gasolina	1.5	28.711	PT. Robinson Mosquera Rivas	1004210394		
13-12-25	15:30	ESCAI	38-2488	LFX415	Camioneta	2.8	Ponal	Combustible Planilla	2	E.D.S Texaco sopetran	A.C.P.M	4.0	12.931	PT. Martin Elias Medina Carcamo	1038481707		
14-12-25	14:40	ESCAI	38-2423	EPX82F	Motocicleta	300	PONAL	Combustible Planilla	3	E.D.S Texaco sopetran	Gasolina	1.5	22.626	SI. Miguel E. Fuentes Cortes	1026287321		
15-12-25	08:00	ESCAI	38-1849	VHU14E	Motocicleta	250	PONAL	Combustible Planilla	4	E.D.S Texaco sopetran	Gasolina	1.5	28.811	PT. Robinson Mosquera Rivas	1004210394		
16-12-25	10:10	ESCAI	38-2488	LFX415	Camioneta	2.8	PONAL	Combustible Planilla	5	E.D.S. Texaco sopetran	A.C.P.M.	4.0	13.021	PT. Martin Elias Medina Carcamo	1038481707		
21-12-25	07:20	ESCAI	38-2423	EPX82F	Motocicleta	300	PONAL	Combustible Planilla	6	E.D.S. Texaco sopetran	Gasolina	1.5	22.726	SI. Miguel E. Fuentes Cortes	1026287321		

ELABORADO POR: SI. Miguel Eduardo Fuentes Cortes

FECHA: 21-12-2025

Responsable Combustibles: IT. John Fernando Lugo Guerra

FECHA: 21-12-2025

INFORMACIÓN PUBLICA

Distrito

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 112-FR-0068		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
02-12-25	09:00	Distrito	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	1	Eds Texaco	ACPM	4	59.710	SI. Jhon Aponte	6.669.430		
03-12-25	14:00	Distrito	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	2	Eds Texaco	ACPM	4	59.813	SI. Jhon Aponte	6669430		
04-12-25	17:00	Distrito	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	3	Eds Texaco	ACPM	4	59.918	SI. Jhon Aponte	6.669.430		
05-12-25	14:00	Distrito	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	4	Eds Texaco	ACPM	4	60.008	SI. Jhon Aponte	6.669.430		
06-12-25	12:30	Distrito	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	5	Eds Texaco	ACPM	4	60.111	SI. Jhon Aponte	6.669.430		
07-12-25	16:40	Distrito	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	6	Eds Texaco	ACPM	4	60.221	SI. Jhon Aponte	6.669.430		
08-12-25	14:00	Distrito	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	7	Eds Texaco	ACPM	4	60.319	SI. Jhon Aponte	6.669.430		
09-12-25	15:50	Distrito	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	8	Eds Texaco	ACPM	4	60.413	SI. Jhon Aponte	6.669.430		
10-12-25	19:00	Distrito	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	9	Eds Texaco	ACPM	4	60.520	SI. Jhon Aponte	6.669.430		

ELABORADO POR: ST Hernan Pique

FECHA: 10-12-2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 10-12-2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

Distrito

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL.	POLICÍA NACIONAL
Código: 123-FR-0994		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	PLACA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	KILOMETRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	ID#	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
11-12-25	14:00	Distrito	38-2696	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	10	Eds Texaco	ACPM	4	60615	SI Jhon Aponte	6.666.930		
12-12-25	11:30	Distrito	38-2696	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	11	Eds Texaco	ACPM	4	60.707	SI Jhon Aponte	6.666.930		
13-12-25	15:00	Distrito	38-2696	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	12	Eds Texaco	ACPM	4	60.809	SI Jhon Aponte	6.666.930		
14-12-25	17:00	Distrito	38-2696	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	13	Eds Texaco	ACPM	4	60899	SI Jhon Aponte	6.666.930		
15-12-25	20:00	Distrito	38-2696	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	14	Eds Texaco	ACPM	4	60.990	SI Jhon Aponte	6.666.930		
16-12-25	21:30	Distrito	38-2696	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	15	Eds Texaco	ACPM	4	61.087	SI Jhon Aponte	6.666.930		
17-12-25	14:00	Distrito	38-2696	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	16	Eds Texaco	ACPM	4	61.185	SI Jhon Aponte	6.666.930		
18-12-25	15:30	Distrito	38-2696	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	17	Eds Texaco	ACPM	4	61.278	SI Jhon Aponte	6.666.930		
19-12-25	18:40	Distrito	38-2696	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	18	Eds Texaco	ACPM	4	61.369	SI Jhon Aponte	6.666.930		

ELABORADO POR: IT Hernan Ruge

FECHA: 19-12-2025

Responsable Combustible:

FECHA: 19-12-2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

Distrito

Página: 1 de 1 Código: 117-FR-0084 Fecha: 23/07/2024 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	CELU	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
20-12-25	14:00	Distrito	38-2696	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	19	Eds Texaco	ACPM	4	61465	SI Jhon Aponte	66669430		
21-12-25	19:00	Distrito	38-2696	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	20	Eds Texaco	ACPM	4	61563	SI Jhon Aponte	66669430		
22-12-25	11:30	Distrito	38-2696	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	21	Eds Texaco	ACPM	4	61660	SI Jhon Aponte	66669430		
23-12-25	14:00	Distrito	38-2696	LZV413	Camioneta	2298	PONAL	Planilla	22	Eds Texaco	ACPM	4	61758	SI Jhon Aponte	66669430		

ELABORADO POR: [illegible]

FECHA: 23-12-2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 23-12-2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

GOES

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	PLACA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	KILOMETRAJE VEHÍCULO	PUNTO DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
03-12-25	10:52	Goes	38-2801	NJG-987	Camioneta	2800	Portal	Adicional	1	EDS Texaco	ACPM	10	2207	Pt. Jose Rodriguez	80.809.049		
03-12-25	10:53	Goes	37-2779	NGA-985	Camioneta	2800	Portal	Adicional	2	EDS Texaco	ACPM	10	385	Pt Fabian Olaya pena	1007945.630		
12-12-25	16:42	Goes	38-2801	NJG-987	Camioneta	2800	Portal	Adicional	3	EDS Texaco	ACPM	15	2840	Pt. Jose Rodriguez	80809049		
12-12-25	16:52	Goes	38-2795	NJG985	Camioneta	2800	Portal	Adicional	4	EDS Texaco	ACPM	10,5	908	PT Baylon Alberto Machado	1140853.497		

ELABORADO POR: [signature]

FECHA: 12-12-2025

Responsable Combustibles: [signature]

FECHA: 12-12-2025

GAULA

Página 1 de 1 Código: 10.7-FR-0084 Fecha: 27/07/2023 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	PLACA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
02-12-2025	11:07	GAULA	38-1545	EXQ046	CAMIONETA	2400	PONAL	Adicional	1	EDS TEXACO	COR	14	265350	PT Wilder Mosquera	1088335560		
14-12-2025	15:35	GAULA	38-1545	EXQ046	CAMIONETA	2400	PONAL	ADICIONAL	2	EDS TEXACO	COR	10	265737	SI Luis Carlos Sepúlveda Sepúlveda	11284189-07		
19-12-2025	11:15	GAULA	38-1545	EXQ046	CAMIONETA	2400	PONAL	ADICIONAL	3	EDS TEXACO	COR	10	266475	SI Luis Carlos Sepúlveda Sepúlveda	11284189-07		
21-12-2025	16:45	GAULA	38-2622	GPJ85G	motocicleta	150	PONAL	ADICIONAL	4	EDS TEXACO	COR	1	36448	SI Luis Carlos Sepúlveda Sepúlveda	11284189-07		
21-12-2025	16:50	GAULA	38-1545	EXQ046	CAMIONETA	2400	PONAL	ADICIONAL	5	EDS TEXACO	COR	10	266721	SI. Luis Carlos Sepúlveda Sepúlveda	11284189-07		
22-12-2025	09:00	GAULA	38-2622	GPJ85G	motocicleta	150	PONAL	ADICIONAL	6	EDS TEXACO	COR	1	36498	SI Luis Carlos Sepúlveda Sepúlveda	11284189-07		

ELABORADO POR: PT Hernandez Angel

FECHA: 22-12-2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 22-12-2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

Llavados.

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL
Codigo: 1LF-FR-0084	
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL
Versión: 4	

POLICIA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHICULO	CILINDRAJE VEHICULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
11/12/2025	10:44	Subii	38-2334	ZPZ15F	Moto	300	Ponal	Planilla	01	EDS Texaco	COR	1.5	18573	PT. Aldair Quintana H	1001804341		
11/12/2025	10:49	Subii	38-2335	ZPZ16F	Moto	300	Ponal	Planilla	02	EDS Texaco	COR	1.5	18550	SI. Luis Adrian Valencia	15343057		
11/12/2025	10:51	Subii	38-2484	LFX420	Comando	2.5	Ponal	Planilla	03	EDS Texaco	ACPM	4.0	33800	SI. Luis Adrian Valencia A	15343057		
12/12/2025	10:00	Subilla	38-2484	LFX420	Comando	2.5	Ponal	Planilla	04	EDS Texaco	ACPM	4.0	33917	SI. Luis Adrian Valencia A	15343057		
13/12/2025	09:00	Subii	38-2484	LFX420	Comando	2.5	Ponal	Planilla	05	EDS Texaco	ACPM	4.0	34040	SI. Luis Adrian Valencia A	15343057		
14/12/2025	17:00	Subii	38-2484	LFX420	Comando	2.5	Ponal	Planilla	06	EDS Texaco	ACPM	4.0	34159	SI. Luis Adrian Valencia A	15343057		
15/12/2025	13:00	Subii	38-2484	LFX420	Comando	2.5	Ponal	Planilla	07	EDS Texaco	ACPM	4.0	34283	SI. Luis Adrian Valencia A	15343057		
15/12/2025	13:05	Subii	38-2334	ZPZ15F	Moto	300	Ponal	Planilla	08	EDS Texaco	COR	1.5	18691	PT. Aldair Quintana H.	1001804341		
15/12/2025	13:11	Subii	38-2335	ZPZ16F	Moto	300	Ponal	Planilla	09	EDS Texaco	COR	1.5	18669	PT. Luis Adrian Valencia A	15343057		

ELABORADO POR: Luis Adrian Valencia Acevedo

FECHA: 15/12/2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 15-12-2025

llenados

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código 1LF-FR-0084		
Fecha 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL	
Versión 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHICULO	CILINDRAJE VEHICULO	PUESTO DE ABASTECIMIENTO	TIPO SUMINISTRO	No SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	NIP	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
16/12/2025	08:00	SUBII	38-2484	LFX420	camioneta	2.5	Ponal	Planilla	10	EDS Texaco	ACPM	4.0	34403	SI. Luis Adrian Valencia A	1534305?		
17/12/2025	10:00	SUBII	38-2484	LFX420	camioneta	2.5	Ponal	Planilla	11	EDS Texaco	ACPM	4.0	34521	SI. Luis Adrian Valencia A	1534305?		
18/12/2025	9:00	SUBII	38-2484	LFX420	camioneta	2.5	Ponal	Planilla	12	EDS Texaco	ACPM	4.0	34630	SI. Luis Adrian Valencia A	1534305?		

ELABORADO POR: SI. Luis Adrian Valencia A

FECHA: 18/12/2025

Responsable Combustibles

FECHA 18-12-2025

Sabanetorgo

Página 1 de 1 Código: 1LF-FR-0004 Fecha: 27/07/2024 Versión: 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLAN LLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	PLACA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO COMBUSTIBLE	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	NOMBRE Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
04/12/25	10:00	Sabanetorgo	38-0319	EPY39F	motocicleta	300	Ponal	PL	01	Eds Sopitan	EOR	1.5	21663	SI. Geidy Pirinta	1067985605		
05/12/25	10:10	Sabanetorgo	38-1839	YMU39E	motocicleta	250	Ponal	PL	02	Eds Sopitan	EOR	1.5	41.799	SI. Yonathan Avilla	1051811255		
06/12/25	11:00	Sabanetorgo	38-0319	EPY94F	motocicleta	300	Ponal	PL	03	Eds Sopitan	EOR	1.5	21.773	SI. Geidy Pirinta	1067985605		
09/12/25	14:00	Sabanetorgo	38-1839	YMU39E	motocicleta	250	Ponal	PL	04	Eds Sopitan	EOR	1.5	42.109	SI. Yonathan Avilla	1051811255		
15/12/25	16:00	Sabanetorgo	38-0319	EPY94F	motocicleta	300	Ponal	PL	05	Eds Sopitan	EOR	1.5	21.883	SI. Geidy Pirinta	1067985605		
19/12/25	09:00	Sabanetorgo	38-0319	EPY94F	motocicleta	300	Ponal	PL	06	Eds Sopitan	EOR	1.5	21.993	SI. Geidy Pirinta	1067985605		

ELABORADO POR: SI. Diego Estrada

FECHA: 19/12/2025

Responsable Conductores: _____

FECHA: 19-12-2025

INFORMACIÓN PUBLICA

Codigo: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Version: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
05/12/25	07:02	EGRIM	38-2513	XHH-49F	Motocicleta	300	Penal	Planilla	7	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	24.052	PT Jesus Alfonso Rubio Angue	1074883219		
06/12/25	10:55	ESSANJ	38-2315	LZU-41G	Camioneta	3000	Penal	planilla	2	E.D.S TEXACO	Diesel	4	37.514	PT Jose Emilson RUIZ Cadena	1057314024		
06/12/25	14:20	ESSANJ	38-2304	ZPY-84F	Motocicleta	300	Penal	Planilla	3	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	32.047	PT Aulen Palacios	1082		
06/12/25	14:40	ESSANJ	38-2306	ZPY-86F	Motocicleta	300	Penal	planilla	4	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	28.241	SI Dairo Arango	1082823704		
06/12/25	16:00	ESSANJ	38-1103	K66-863	Duster	1998	Penal	planilla	5	E.D.S TEXACO	Corriente	5	181.300	PT Jose Emilson RUIZ Cadena	1057314024		
06/12/25	20:00	ESSANJ	38-1857	VMU-496	Motocicleta	250	Penal	planilla	6	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	28.202	SI Cristian Reyes			
07/12/25	01:30	ESSANJ	38-2305	ZPY-85F	Motocicleta	300	Penal	planilla	7	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	24.532	S.I Hollman Tower Rodriguez	1122779662		
07/12/25	10:30	ESSANJ	38-2315	LZU-41G	Camioneta	3000	Penal	planilla	8	E.D.S TEXACO	Diesel	4	37.634	PT Jose Emilson RUIZ Cadena	1057314024		
07/12/25	14:30	ESSANJ	38-1462	RVA-80D	Motocicleta	250	Penal	planilla	9	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	113.557	S.I Hollman Tower Rodriguez	1122779662		
08/12/25	01:10	ESSANJ	38-2304	ZPY-84G	Motocicleta	300	Penal	Planilla	10	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	32.167	PT Aulen Palacios Tenorio	1082		
08/12/25	08:00	ESSANJ	38-2305	ZPY-85F	Motocicleta	300	Penal	planilla	11	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	24.692	S.I Hollman Tower Rodriguez	1122779662		

ELABORADO POR: IT Hollman Duque

Responsable Combustible: _____

FECHA: 08-12-2025

FECHA: 08-12-2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
08/12/25	05:30	ESDANJ	38-2304	ZPY-86F	Motocicleta	300	Ponal	planilla	12	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	28.361	SI Dairo Arango	1088335354		
08/12/25	15:00	ESDANJ	38-2715	LZV-41C	Camioneta	3000	Ponal	planilla	13	E.D.S TEXACO	Diesel	4	32.754	PT Jose Emilson Ruiz Cadena	1037514026		
08/12/25	16:30	ESDANJ	38-1853	VMU-49E	Motocicleta	250	Ponal	planilla	14	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	28.321	SI Jefferson Mejia	1088335354		
10/12/25	07:30	ESDANJ	38-2304	ZPY-84F	Motocicleta	300	Ponal	planilla	15	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	32.257	PT Valentina Alzate	1088335354		
10/12/25	08:00	ESDANJ	38-2305	ZPY-85F	Motocicleta	300	Ponal	planilla	16	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	24.812	SI Hollman Tenre Padilla	1037514026		
10/12/25	08:20	ESDANJ	38-2306	ZPY-86F	Motocicleta	300	Ponal	planilla	17	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	28.481	SI Dairo Arango	1088335354		
10/12/25	10:00	ESDANJ	38-2715	LZV-41C	Camioneta	3000	Ponal	planilla	18	E.D.S TEXACO	Diesel	4	33.874	PT Jose Emilson Ruiz Cadena	1037514026		
10/12/25	10:30	GUTUR	38-1853	VMU-49E	Motocicleta	250	Ponal	planilla	19	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	48.644	SI Monica Zapata	1036[illegible]		
13/12/25	09:30	ESDANJ	38-2304	ZPY-84F	Motocicleta	300	Ponal	planilla	20	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	32.407	SI Dairo Arango	1088335354		
14/12/25	07:20	ESDANJ	38-2304	ZPY-86F	Motocicleta	300	Ponal	planilla	21	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	28.601	SI Dairo Arango	1088335354		
14/12/25	08:00	ESDANJ	38-2715	LZV-41C	Camioneta	3000	Ponal	planilla	22	E.D.S TEXACO	Diesel	4	33.944	PT Jose Emilson Ruiz Cadena	1037514026		

ELABORADO POR: IT Herman Duque

FECHA: 14-12-2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 19-12-2025

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
14/12/25	08:43	EUBUM	38-2513	XMH-41F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	23	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	24.257	PT Jesus Alfonso Pabón Aragon	1094808 289		
14/12/25	11:35	ESDAN	38-1103	M66-863	Duster	1998	Ponal	Planilla	24	E.D.S TEXACO	Corriente	5	181.450	PT Jose Emilson RUIZ Cadena	1057514026		
15/12/25	10:10	ESDAN	38-1462	RVA-80D	Motocicleta	250	Ponal	Planillo	25	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	113.633	PP Laura Bonilla	1091987419		
17/12/25	09:40	EGUTUR	38-1828	VMU-30E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	26	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	48.762	SI Monica Zapata	1036659087		
17/12/25	18:30	ESDAN	38-2715	LZU-416	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	27	E.D.S TEXACO	Diesel	4	38.114	PT Jose Emilson RUIZ Cadena	1057514026		
17/12/25	18:40	ESDAN	38-2304	ZPY-84F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	28	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	32.526	PP Laura Bonilla	1091987419		
17/12/25	20:10	ESDAN	38 2305	ZPY-85F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	29	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	24.931	S.I Hollman Torres Rodriguez	1026079605		
18/12/25	10:00	ESDAN	38 2715	LZU-416	Camioneta	3000	Ponal	Planilla	30	E.D.S TEXACO	Diesel	4	38.234	PT Jose Emilson RUIZ Cadena	1057514026		
18/12/25	19:10	ESDAN	38-2304	ZPY-84F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	31	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	32.646	PP Laura Bonilla	1091987419		
18/12/25	20:10	ESDAN	38-2305	ZPY-85F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	32	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	25.051	S.I Hollman Torres Rodriguez	1026079605		
18/12/25	22:10	ESDAN	38-2306	ZPY-86F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	33	E.D.S TEXACO	Corriente	1.5	28.721	JT Yohan Felipe Becerra Gutierrez	1053878145		

ELABORADO POR: [illegible]

FECHA: 18-12-2025

Responsable Combustibles: [illegible]

FECHA: 19-12-25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1LF-FR-0084	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	PLACA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CUANTÍAS VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	CC CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
19/12/25	10:10	ESSANT	38-2715	L2V-416	Camioneta	3000	Poral	Planilla	34	E.D.S Texaco	Diesel	4	38.354	PT. Jose Emiban Ruiz Cadena	1057514026		
20/12/25	07:20	ESSANT	38-2304	2PY-84P	Motocicleta	300	Poral	Planilla	35	E.D.S Texaco	Corriente	1.5	32.766	PP. Laura Bonilla.	1091967419		
20/12/25	08:00	ESSANT	38-2305	2PY-85P	Motocicleta	300	Poral	Planilla	36	E.D.S Texaco	Corriente	1.5	25.171	SI Holman Tovez Rodriguez	1070174815		
20/12/25	08:20	ESSANT	38-2306	2PY-86P	Motocicleta	300	Poral	Planilla	37	E.D.S Texaco	Corriente	1.5	28.841	IT. Yohan Fabian Lozada Gutierrez	1053777245		
20/12/25	10:10	ESSANT	38-2715	L2V-416	Camioneta	3000	Poral	Planilla	38	E.D.S Texaco	Diesel	4	38479	PT Jose Emiban Ruiz Cadena	1057514026		
21/12/25	08:30	ESSANT	38-2715	L2V-416	Camioneta	3000	Poral	Planilla	39	E.D.S Texaco	Diesel	4	38.594	PT Jose Emiban Ruiz Cadena	1057514026		
22/12/25	20:00	ESSANT	38-2304	2PY-84P	Motocicleta	300	Poral	Planilla	40	E.D.S Texaco	Corriente	1.5	32.886	PP. Laura Bonilla	1091967419		
22/12/25	14:30	ESSANT	38-2715	L2V-416	Camioneta	3000	Poral	Planilla	41	E.D.S Texaco	Diesel	4	38.714	PT Jose Emiban Ruiz Cadena	1057514026		
23/12/25	07:10	ESSANT	38-2715	L2V-416	Camioneta	3000	Poral	Planilla	42	E.D.S Texaco	Diesel	4	38.834	PT Jose Emiban Ruiz Cadena	1057514026		

ELABORADO POR: IT Hernan Duque

FECHA: 23/12/2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 23/12/25

Santa Fe

Página 1 de 1
Código: G.F-FR-0084
Fecha: 27/07/2024
Versión: 4

ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y LINEA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
02-12-25	08:00	Santa Fe.	38-2280	ZPX49F	motocicleta	300	PONAL.	planilla	01	Texaco.	Corriente	1.5.	37259	PT Victor Torro.	1044418502	Victor C	
02-12-25	14:00	Santa Fe	38-2279	ZPX48F	motocicleta	300	PONAL.	Planilla.	02	Texaco.	Corriente.	1.5.	38666	PT San Mercado.	1041336132		
03/12/25	15:32	santa fe.	382280	ZPX49F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	03	Texaco	Corriente	1.5	37368	P? Victor Torro	1044418502	Victor C	
03/12/25	15:20	Santa Fe	382278	ZPX47F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	04	Texaco	corriente	1.5	36971	P? Victor Torro	1044418502	Victor C	
04/12/25	08:12	Santa fe	382279	ZPX46F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	05	Texaco	corriente	1.5	34839	SI manuel V. Vasquez	1036571920		
04/12/25	8:20	Santa Fe	382086	OKR08D	camioneta	2.7	Ponal	Planilla	06	Texaco	ACPM	8	117203	P? Yuseth muñoz	1067442613		
06/12/25	09:40	Santa Fe	382285	ZPX47F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	07	Texaco	corriente	1.5	37035	SI manuel V. Vasquez	1036571993		
06/12/25	15:35	Santa Fe	38228	ZPX50F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	08	Texaco	Corriente	1.5	106838	PT Juan mercado	1041336132		
06/12/25	10:40	Santa Fe	382086	OKR08D	camioneta	2.7	Ponal	Planilla	09	Texaco	ACPM	8	117413	P? Yuseth muñoz	1067442613		

ELABORADO POR: PT Hernandez Duque

FECHA: 06-12-2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 6/12/25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Santa Fe

Página 1 de 1 Código: ILJ-FR-SGM Fecha: 27/07/2024 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
03/12/25	22:40	Santa Fe	382173	ZPX46F	motocicleta	300	Propio	Planilla	10	Texaco	Corriente	1.5	34925	PO Juan Silva	1038339463		
03/12/25	09:00	Comando	382135	ZPX47F	motocicleta	300	Propio	Planilla	11	Texaco	Corriente	1.5	37160	SI Jhonatan V. Vasquez	1033857798		
04/12/25	07:40	Santa Fe	382181	ZPX50F	motocicleta	300	Propio	Planilla	12	Texaco	Corriente	1.5	40960	PT Juan marcado	1043836987		
10/12/25	22:03	Santa Fe	382178	ZPX49F	motocicleta	300	Propio	Planilla	13	Texaco	Corriente	1.5	31280	SI Manuel V. Vasquez	1033857798		
10/12/25	22:15	Santa Fe	382686	OKK081	camioneta	2.7	Propio	Planilla	14	Texaco	Acpm	8	41513	PT Yasmin muñoz	1036733463		
11/12/25	22:01	Santa Fe	382179	ZPX48F	motocicleta	300	Propio	Planilla	15	Texaco	Corriente	1.5	38360	PP. Juan Silva	1038339463		
13/12/25	12:25	Santa Fe	382281	ZPX50F	motocicleta	300	Propio	Planilla	16	Texaco	Corriente	1.5	41737	PT Juan marcado	1043836987		
14/12/25	09:18	Comando	382280	ZPX49F	motocicleta	300	Propio	Planilla	17	Texaco	Corriente	1.5	37483	SI Jhonatan V. Vasquez	1033857798		
14/12/25	17:20	Comando	382177	ZPX46F	motocicleta	300	Propio	Planilla	18	Texaco	Corriente	1.5	35031	PT Victor Cano	1047116820		

ELABORADO POR: Hernan Ruge

FECHA: 14-12-2025

Responsable Combustible: _____

FECHA: 14/12/25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Santa Fe

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0088		
Fecha: 27/07/2021	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 6		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
14/12/25	20:24	Santa Fe	382281	ZJX53F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	019	Texaco	corriente	1.5	411281	PT Jaime Macanche	1042364182		
14/12/25	22:13	Santa Fe	382279	ZPX48F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	20	Texaco	corriente	1.5	388373	PPD. Julian Ricaurte	1038135965		
16/12/25	12:37	Santa Fe	382279	ZPX48F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	21	Texaco	corriente	1.5	390101	PT Hernandez	1064466783		
18/12/25	10:50	Santa Fe	382274	ZPX48F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	22	Texaco	corriente	1.5	391311	PT Alvarez Mauricio	1064466783		
18/12/25	11:10	Santa Fe	382286	ONR081	camioneta	2.7	Ponal	Planilla	23	Texaco	ACPM	4	417908	PT Jessica Muñoz	1067432641		
18/12/25	15:08	Santa Fe	382279	ZPX46F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	24	Texaco	corriente	1.5	95165	PP Juan Sierra	1038135965		
19/12/25	15:20	Santa Fe	382286	ONR081	camioneta	2.7	Ponal	Planilla	25	Texaco	ACPM	4	417803	PT Yenser Muñoz	1067466783		
20/12/25	08:40	Santa Fe	382274	ZPX48F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	26	Texaco	corriente	1.5	392351	PT Hernandez	1064466783		
20/12/25	09:46	Santa Fe	382285	ZPX49F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	27	Texaco	corriente	1.5	393081	PT Sanchez Ramirez	1066665762		

ELABORADO POR: PT Hernandez Duvan C

FECHA: 20-12-2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 21/12/25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Santa Fe

Página 1 de 1 Código: 1LF-FR-0084 Fecha: 27/07/2024 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
20/12/25	14:01	Santa Fe	382237	ZPX46F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	28	Texaco	corriente	7.5	39272	PP. Juan Sierra	3873396		
20/12/25	14:25	Santa Fe	382686	OKR681	Camioneta	2.4	Ponal	planilla	29	Texaco	ACPM	4	43893		1067242623		
20/12/25	15:00	Santa Fe	382281	ZPX50F	motocicleta	300	Ponal	planilla	30	Texaco	corriente	1.5	41391	SI Sargento Ramirez Calderon	1036608702		
21/12/25	08:21	Santa Fe	382294	ZPX45F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	31	Texaco	corriente	1.5	39340	PT Alan Mesa	1084081164		
21/12/25	09:50	Santa Fe	382279	ZPX46F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	32	Texaco	corriente	1.5	39382	SI Sargento Ramirez Calderon	1036608702		
22/12/25	15:00	Santa Fe	382280	ZPX49F	motocicleta	300	Ponal	planilla	33	Texaco	corriente	1.5	37691	SI Sargento Ramirez Calderon	1036608702		
22/12/25	15:15	Santa Fe	382281	ZPX50F	motocicleta	300	Ponal	planilla	34	Texaco	corriente	1.5	41496	PT Alan Mesa	1084081164		
23/12/25	09:06	Santa Fe	382294	ZPX46F	motocicleta	300	Ponal	Planilla	35	Texaco	corriente	1.5	39450	PP Juan Sierra	1035135965		
23/12/25	07:15	Santa Fe	382682	OKR681	camioneta	2.4	Ponal	Planilla	36	Texaco	ACPM	8	41995	SI Alan Giraldo	8075996		

ELABORADO POR: [illegible]

FECHA: 23/12/2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 24/12/25

INFORMACIÓN PÚBLICA

GINSD - UBIC SEPRO

Página: 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: GLF-FR-0099		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 6		

FECHA	HORA	UNIDAD	PLACA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
04/12/25	10:45	GINSD	38-0808	KGG129	camioneta	3000	Ponal	Planilla	1	EDS Texaco	ACPM	4	209798	IJ David Ospina	93437616		
08/12/25	13:10	GINSD	38-0808	KGG129	camioneta	3000	Ponal	Planilla	2	EDS Texaco	DCPM	4	209898	IJ David Ospina	93437616		
09/12/25	08:15	GINSD	38-0808	KGG129	camioneta	3000	Ponal	Planilla	3	EDS Texaco	DCPM	4	209998	IJ David Ospina	93437616		
12/12/25	16:25	UBIC Sepro	38-2586	GPS496	motocicleta	190	Ponal	Planilla	4	EDS Texaco	corriente	1	27255	SI Jose Manuel Calva Usma	98603780		
13/12/25	09:18	UBIC Sepro	38-2586	GPS496	motocicleta	190	Ponal	Planilla	5	EDS Texaco	corriente	1	27355	SI Jose Manuel Calva Usma	98603780		
14/12/25	15:35	UBIC Sepro	38-2586	GPS496	motocicleta	190	Ponal	Planilla	6	EDS Texaco	corriente	1	27455	SI Jose Manuel Calva Usma	98603780		
15/12/25	18:30	UBIC Sepro	38-2586	GPS496	motocicleta	190	Ponal	Planilla	7	EDS Texaco	corriente	1	27555	SI Jose manuel Calva Usma	98603780		
15/12/25	18:45	GINSD	38-0808	KGG129	camioneta	3000	Ponal	Planilla	8	EDS Texaco	DCPM	4	210098	IJ David Ospina	93437616		
16/12/25	11:00	GINSD	38-1215	EBL008	camioneta	2000	Ponal	Planilla	9	EDS Texaco	corriente	5	91120	SI Alejandro Lautero	80737399		

ELABORADO POR: SI Hernan Duque

FECHA: 16-12-2025

Responsable Combustible:

FECHA: 16/12/25

INFORMACIÓN PÚBLICA

GINSD-UBIC SEPRO

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: ILF-FR-0004		
Fecha: 27/01/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	PLACA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE (CC)	PUNTO DE ABASTECIMIENTO	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
17/12/25	09:10	GINSD	38-0808	KGG129	camioneta	3000	Ponal	Planilla	10	EDS Texaco	DCPM	4	210198	Si Alejandro Lautero	80737399		
18/12/25	17:30	GINSD	38-1215	EBL008	camioneta	3000	Ponal	Planilla	11	EDS Texaco	corriente	5	91210	Si Alejandro Lautero	80737399		
19/12/25	15:50	GINSD	38-0808	KGG129	camioneta	3000	Ponal	Planilla	12	EDS Texaco	DCPM	4	210298	Si Alejandro Lautero	80737399		
20/12/25	08:15	GINSD	38-0808	KGG129	camioneta	3000	Ponal	Planilla	13	EDS Texaco	DCPM	4	210398	Si Alejandro Lautero	80737399		
21/12/25	14:30	GINSD	38-0808	KGG129	camioneta	3000	Ponal	Planilla	14	EDS Texaco	DCPM	4	210498	Si Alejandro Lautero	80737399		

ELABORADO POR: H Hernan Duque

FECHA: 21-12-2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 21/12/25

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIJIN- S/F

Página: 1 de 1 Código: [illegible] Fecha: 27/01/2023 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL	POLICIA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	MISIÓN	PLACA	TIPO DE VEHICULO	CILINDRAJE VEHICULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
02-12-25	17:32	S.JIN	38-291	VEH-11F	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	1	EDS TEXACO	CORRIENTE	1	26240	PT BERTRAM	1065888007		
02-12-25	17:36	SJIN	382691	GPS-64F	MOTOCICLETA	190	PONAL	Planilla	2	EDS TEXACO	CORRIENTE	1	25000	SI ANGULO	73201327		
05-12-25	16:04	SIJIN	391437	FHU091	AUTOMOVIL	1600	PONAL	Planilla	3	EDS TEXACO	CORRIENTE	5	150660	SI JOSE MENDEZ	88163885		
05-12-25	16:07	SIJIN	382592	EPS555E	MOTOCICLETA	190	Ponal	Planilla	4	EDS TEXACO	CORRIENTE	1	17200	SI JOSE MENDEZ	88163885		
05-12-25	16:09	SIJIN	382691	EPS554E	MOTOCICLETA	190	Ponal	Planilla	5	EDS TEXACO	CORRIENTE	1	18660	SI JOSE MENDEZ	88163885		
05-12-25	19:26	SIJIN	391414	OLN916	CAMIONETA	2500	Ponal	Planilla	6	EDS TEXACO	ACPM	4	194410	SI JOSE ALVAREZ	71194820		
06-12-25	12:00	SIJIN	382591	EPS554D	MOTOCICLETA	190	Ponal	Planilla	7	EDS TEXACO	CORRIENTE	1	18835	SI JOSE MENDEZ	88163885		
06-12-25	12:05	SIJIN	382592	EPS555E	MOTOCICLETA	190	Ponal	Planilla	8	EDS TEXACO	CORRIENTE	1	17280	SI JOSE MENDEZ	88163885		
06-12-25	12:10	SIJIN	391437	FHU091	AUTOMOVIL	1600	Ponal	Planilla	9	EDS TEXACO	CORRIENTE	5	150950	SI JOSE MENDEZ	88163885		

ELABORADO POR: [illegible]

FECHA: 6-12-2025

Responsable Comustible: [illegible]

FECHA: 6/12/25

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIJIN - S/F

Página 1 de 1 Código: X.X-FR-XXX Fecha: 27/07/2024 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	PLACA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
06-12-25	16:00	SIJIN	381714	OLN876	CAMIONETA	2500	PONAL	Planilla	10	EDS TEXACO	ACPM	4	194516	SI. José ALVAREZ	7N19820		
07-12-25	17:00	SIJIN	381714	OLN876	CAMIONETA	2500	PONAL	Planilla	11	EDS TEXACO	ACPM	4	194629	SI. José ALVAREZ	7N19820		
12-12-25	10:20	SIJIN	381437	FHU091	MOTOCICLETA	1600	PONAL	Planilla	12	EDS TEXACO	GASOLINA	5	151250	SI. José LEMUS	88168885		
12-12-25	1023	SIJIN	382592	GRS55E	MOTOCICLETA	190	PONAL	Planilla	13	EDS TEXACO	GASOLINA	1	17.900	SI. José LEMUS	88168885		
12-12-25	10:26	SIJIN	382591	GRS54E	MOTOCICLETA	190	PONAL	Planilla	14	EDS TEXACO	GASOLINA	1	18960	SI. José LEMUS	88168885		
13-12-25	11:00	SIJIN	381437	FHU091	MOTOCICLETA	1600	PONAL	Planilla	15	EDS TEXACO	GASOLINA	5	151495	SI. José LEMUS.	88168885		
13-12-25	11:05	SIJIN	382592	GRS55E	MOTOCICLETA	190	PONAL	Planilla	16	EDS TEXACO	GASOLINA	1	17520	SI. José LEMUS.	88168885		
13-12-25	11:10	SIJIN	382591	GRS54E	MOTOCICLETA	190	PONAL	Planilla	17	EDS TEXACO	GASOLINA	1	19080	SI. José LEMUS.	88168885		
13-12-25	09:52	SIJIN	382059	ORC79E	MOTOCICLETA	150	PONAL	planilla	18	EDS TEXACO	Gasolina	1	28850	SI Hoyal Campos Steven S	1022453764		

ELABORADO POR: IT Hernan Duque

FECHA: 13-12-2025

Responsable Combustibles: _____

FECHA: 13/12/25

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIJIN S/F

Página 1 de 1 Código: 112-FR-0084 Fecha: 23/03/2023 Versión: 4	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	PRILA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
17-12-25	17:05	SIJIN	38-1744	OLN876	Camioneta	2600	Ponal	Adicional	19	EDS Texaco	ACPM	13	318820	SI José Luis Alvarez	3119748820		
19-12-25	19:19	SIJIN	381931	OLN876	Motocicleta	150	Ponal	Planilla	20	EDS Texaco	Gasolina	1	29875	SI Miguel Reyes Ortiz	1022431364		
20-12-25	15:10	SIJIN	382491	YEN11F	MOTOCICLETA	190	PONAL	PLANILLA	21	EDS TEXACO	GASOLINA	1	26310	SI. JOSE HERNANDEZ	80.163.335		
20-12-25	15:45	SIJIN	382601	EJS615	MOTOCICLETA	190	PONAL	PLANILLA	22	EDS TEXACO	GASOLINA	1	25.100	SI Angel Reyes Ortiz	1022431364		
21-12-25	17:52	SIJIN	38-1714	OLN876	camioneta	2600	PONAL	Adicional	23	EDS Texaco	ACPM	11.9	200254	SI José Luis Alvarez	3119748820		

ELABORADO POR: IT Hernandez

FECHA: 21-12-2025

Responsable Combustibles: [signature]

FECHA: 21/12/25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Sipol S/F

ADMINISTRACIÓN CONSECUTIVA Y ORDEN AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

PLANILLA CENTRAL AL COMPROMISO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	PLACA	PLACA	KILOMETRAJE ACTUAL	CANTIDAD SUMINISTRADA	TIPO DE COMBUSTIBLE	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	No.	GRADO, NÚMEROS Y APELLIDOS QUIEN RECIBE	C.C. QUIEN RECIBE	FIRMA COMANDANTE	HUELLA COMANDANTE
02/14/25	17:36	Sipol Santafe	38-0957	DJY377	Vehículo	2000	Ponal	Planilla	1	EDS Texaco Sopetrán	corriente	5	221447	SI. jaider oquendo	1039618210	
03/12/25	17:00	Sipol Santafe	38-0957	DJY377	Vehículo	2000	Ponal	Planilla	2	EDS Texaco Sopetrán	Corriente	5	221567	SI. jaider oquendo	1039618210	
04/12/25	15:35	Sipol Santafe	38-2638	GRT029	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	3	EDS Texaco Sopetrán	Corriente	1	19759	SI. jaider oquendo	1039618210	
04/12/25	15:37	Sipol Santa Fe	38-2208	ZEC75F	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	4	EDS Texaco Sopetrán	Corriente	1.5	34670	SI. jaider oquendo	1039618210	
04/12/25	15:40	Sipol Santafe	38-0957	DJY377	Vehículo	2000	Ponal	Planilla	5	EDS Texaco Sopetrán	Corriente	5	221450	SI. Gustavo Rojas	1082125616	
13/12/25	11:19	SIPOL Santafe	38-0958	DJY377	Vehículo	2000	ponal	Planilla	6	EDS TEXACO Sopetrán	corriente	5	221570	SI. Gustavo Rojas	1082125616	
13/12/25	11:22	SIPOL Santafe	38-2208	ZEC75F	Motocicleta	250	ponal	Planilla	7	EDS TEXACO Sopetrán	corriente	1.5	34779	SI. jaider Oquendo	1039618210	
13/12/25	11:24	SIPOL Santafe	38-2638	GRT026	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	8	EDS TEXACO Sopetrán	corriente	1	19869	SI. jaider Oquendo	1039618210	
15/12/25	09:51	SIPOL Sopetrán	38-0957	DJY377	Vehículo	2000	ponal	planilla	9	EDS TEXACO Sopetrán	corriente	5	221688	SI. Gustavo Rojas	1082125616	

ELABORADO POR: IT Hernandez

FECHA: 15-12-2025

Responsable Combustible

FECHA: 15/12/25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Sipol S/T

ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL

PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

FECHA	HORA	EMPLEADO	CEDULA	PLACA	TIPO DE VEHICULO	KILOMETRAJE ACTUAL	TIPO DE COMBUSTIBLE	TIPO DE MANTENIMIENTO	No. SUMINISTRO	ESTACION DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	VALOR	NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTORIZADO	No. IDENTIFICACION	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA DEL CONDUCTOR
15/12/25	09:59	SIPol Santa Fe	38-2638	ZEC 35F	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	10	EDS Texaco Sopetrán	corriente	1.5	31890	SI. Jaider Oquendo	[illegible]		
15/12/25	10:15	SIPol Santa Fe	38-2638	GPT02G	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	11	EDS Texaco Sopetrán	corriente	1	19974	SI jaider Oquendo	1039[illegible]		
16/12/25	12:09	SIPol Santa Fe	38-0957	DH4377	Vehiculo	2000	Ponal	Planilla	12	EDS Texaco Sopetrán	Corriente	5	221838	SI. Gustavo Rojas	1082125616	Ponal	
16/12/25	13:00	SIPol Santa Fe	38-2638	ZEC 35F	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	13	EDS Texaco Sopetrán	Corriente	1.5	35025	SI. Jaider Oquendo	1039[illegible]		
17/12/25	11:30	SIPol Santa Fe	38-2638	GPT02G	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	14	EDS Texaco Sopetrán	Corriente	1	23086	SI. Jaider Oquendo	1039[illegible]		
18/12/25	12:00	SIPol Santa Fe	38-0957	DH4377	Vehiculo	2000	Ponal	Planilla	15	EDS Texaco Sopetrán	Corriente	5	221925	SI. Gustavo Rojas	1082125616		
19/12/25	09:00	SIPol Santa Fe	38-0957	DH4377	Vehiculo	2000	Ponal	Planilla	16	EDS Texaco Sopetrán	Corriente	5	222038	SI Gustavo Rojas	1082125616		
20/12/25	15:00	SIPol Santa Fe	38-0957	DH4377	Vehiculo	2000	Ponal	Planilla	17	EDS Texaco Sopetrán	Corriente	5	222158	SI. Gustavo Rojas	1082125616		
21/12/25	12:45	SIPol Santa Fe	38-0957	DH4377	Vehiculo	2000	Ponal	Planilla	18	EDS Texaco Sopetrán	Corriente	5	222281	SI. Gustavo Rojas	1082125616		

Responsable Contratista:

FECHA: 21/12/25

ELABORADO POR: Ft Hernan Duque

FECHA: 21-12-2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

Sipol S/F

ADMINISTRADOR COMBUSTIBLE Y SIBRA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	PLACA	PLACA	CLASE DE VEHÍCULO	KILOMETRAJE ACTUAL	ESTACIÓN DE ABASTECIMIENTO	TIPO DE COMBUSTIBLE	No. SUMINISTRO	CONDICIÓN DE CLAVOS	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	CÓDIGO UNIFORME Y APELLIDOS NOMBRES	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA DACTILAR
22/12/25	10:45	Sipol Santa Fe	38-053	DHJ377	Vehículo	2000	Pond	Planilla	19	EDS Terpco Sopetrán	Corriente	5	22401	SI Gustavo Rojas	1088125616		

ELABORADO POR: IT Hernan Duque

FECHA: 22-12-2025

Responsable Coordinadora:

FECHA: 22/12/25

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: R1-FR-0014		
Fecha: 19/05/2025	PLANILLA CONTROL DE SUMINISTROS COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHICULO	CILINDRAJE VEHICULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
01-12-25	12:16	Sopetrán	38.2482	LCT-539	Camioneta	2776	Ponal	planilla	1	EDS TEXACO SORETRÁN	ACPM	4	60912	IJ. NEDER AIZATE	3552302		
01-12-25	12:20	Sopetrán	38.1858	VMU-53E	Motocicleta	250	Ponal	planilla	2	EDS TEXACO SORETRÁN	Corriente	1.5	48943	SI FERNEY MOSQUERA	1035421313		
01-12-25	12:22	Sopetrán	38.1468	RVA-86D	Motocicleta	250	Ponal	planilla	3	EDS TEXACO SORETRÁN	Corriente	1.5	103148	SI JUAN DAVID CASTRILLÓN	1214715899		
01-12-25	12:26	Sopetrán	38.2260	ZPX-29F	Motocicleta	300	Ponal	planilla	4	EDS TEXACO SORETRÁN	Corriente	1.5	39842	SI JAMENSON VALENCIA	1037608896		
03-12-25	10:50	Sopetrán	38.2482	LCT-539	Camioneta	2776	PONAL	planilla	5	EDS TEXACO SORETRÁN	ACPM	4	61020	IJ. NEDER AIZATE	3553302		
03-12-25	10:55	Sopetrán	38.1858	VMU-53E	Motocicleta	250	PONAL	planilla	6	EDS TEXACO SORETRÁN	Corriente	1.5	47055	SI FERNEY MOSQUERA	1035421313		
03-12-25	11:00	Sopetrán	38.1468	RVA-86D	Motocicleta	250	PONAL	planilla	7	EDS TEXACO SORETRÁN	Corriente	1.5	103357	SI JUAN DAVID CASTRILLÓN	1214715899		
03-12-25	11:15	Sopetrán	38.2260	ZPX-29F	Motocicleta	300	PONAL	planilla	8	EDS TEXACO SORETRÁN	Corriente	1.5	39951	SI JAMENSON VALENCIA	1037608896		

ELABORADO POR: IT Hernan Duque

FECHA: 03-12-2025

Registrado Contable:

FECHA: 03/12/25

Septiembre

Proceso:	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Código:	
Fecha:	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Versión:	

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	CICLO	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	KILOMETRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO COMBUSTIBLE	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	NIT	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
03-12-25	08:00	Septiembre	39-2492	CCT-539	Camioneta	2736	PONAL	planilla	9	EDS TEXACO SORETRÁN	ACPM	4	61423	IJ. NEDIER AIDATE	3552302		
04-12-25	17:00	Septiembre	39-1875	UYV 62E	Motocicleta	200	PONAL	Planilla	10	EDS TEXACO SORETRÁN	Corriente	1.5	28886	PT JOHN CASTRILLÓN	1214915899		
04-12-25	17:15	Septiembre	38-1468	RVA-86D	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	11	EDS TEXACO SORETRÁN	Corriente	1.5	103360	SI JUAN DAVID CASTRILLÓN	1039758639		
05-12-25	17:30	Septiembre	39-2482	CCT-539	Camioneta	2736	PONAL	Planilla	12	EDS TEXACO SORETRÁN	ACPM	4	61227	IJ. NEDIER AIDATE	3552302		
05-12-25	09:00	Septiembre	38-1858	UMU-53E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	13	EDS TEXACO SORETRÁN	Corriente	1.5	49156	SI FERNEY MOSQUERA	1035421315		
05-12-25	09:15	Septiembre	38-1468	RVA-86D	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	14	EDS TEXACO SORETRÁN	Corriente	1.5	103462	SI JUAN DAVID CASTRILLÓN	1214915899		
05-12-25	09:30	Septiembre	38-2260	ZPX-93F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	15	EDS TEXACO SORETRÁN	Corriente	1.5	40052	SI JAMENSON VALENCIA	1037608876		
06-12-25	09:45	Septiembre	39-2492	CCT-539	Camioneta	2736	Ponal	Planilla	16	EDS TEXACO SORETRÁN	ACPM	4	61329	IT NEDIER AIDATE	3552302		

ELABORADO POR: IT Hernandez

FECHA: 06-12-2025

Responsable Combustible:

FECHA: 6/12/25

Sopetran

Proceso:	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Código: SLF-FR-0010	
Fecha: 13/05/2025	PLANILLA CONTROL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ DE LA POLICÍA NACIONAL
Versión: 4	POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	UNAL	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	KILOMETRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO COMBUSTIBLE	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
06-12-25	14:00	Sopetran	38-1353	VMU-53E	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	17	EDS TEXACO SOPETRÁN	Corriente	1.5	47257	SI FERNEY MOSQUERA	1035421313		
06-12-25	14:15	Sopetran	38-1468	RVA-86D	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	18	EDS TEXACO SOPETRÁN	Corriente	1.5	103560	SI JUAN DAVID CASTAÑEDA	1214715839		
06-12-25	14:30	Sopetran	38-2260	ZPX-29F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	19	EDS TEXACO SOPETRÁN	Corriente	1.5	40158	SI JAMENSON VALENCIA	1037608896		
08-12-25	15:00	Sopetran	38-2482	LCT-539	Camioneta	2776	PONAL	Planilla	20	EDS TEXACO SOPETRÁN	ACPM	4	61430	IT ALZATE NEDIER.	3552302		
08-12-25	16:00	Sopetran	38-1353	VMU-53E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	21	EDS TEXACO SOPETRÁN	Corriente	1.5	47358	SI FERNEY MOSQUERA	1035421313		
08-12-25	16:15	Sopetran	38-1468	RVA-86D	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	22	EDS TEXACO SOPETRÁN	Corriente	1.5	103661	SI JUAN DAVID CASTAÑEDA	1214715839		
08-12-25	16:30	Sopetran	38-2260	ZPX-29F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	23	EDS TEXACO SOPETRÁN	Corriente	1.5	40262	SI JAMENSON VALENCIA	1037608896		
09-12-25	16:45	Sopetran	38-2482	LCT-539	Camioneta	2776	PONAL	Planilla	24	EDS TEXACO SOPETRÁN	ACPM	4	61532	IT NEDIER ALZATE	3552302		

ELABORADO POR: IT Hernan Olaya

FECHA: 09-12-2025

Responsable Combustible:

FECHA: 9/12/25

Septiembre

Proceso:	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Código:	
Fecha:	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Versión:	

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	PLACA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
09-12-25	16:50	Septiembre	39-7858	VMU-53E	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	25	EDS TEXACO SOPETRÁN	Corriente	1.5	49353	SI FERNEY MOSQUERA	1035421313		
09-12-25	17:10	Septiembre	39-1468	RVA-86D	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	26	EDS TEXACO SOPETRÁN	Corriente	1.5	403662	SI JUAN DAVID CASTRILLÓN	1214715899		
09-12-25	17:40	Septiembre	39-2260	2PX-29F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	27	EDS TEXACO SOPETRÁN	Corriente	1.5	40360	SI TAMENSON VALENCIA	1037688696		
11-12-25	09:00	Septiembre	39-2432	LCT-539	Camioneta	2376	PONAL	Planilla	28	EDS TEXACO SOPETRÁN	ACPM	4	61634	IT ANDRES ALZATE	3552302		
11-12-25	09:15	Septiembre	39-1858	VMU-53E	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	29	EDS TEXACO SOPETRÁN	Corriente	1.5	49459	SI FERNEY MOSQUERA	1035421313		
11-12-25	09:30	Septiembre	39-1469	RVA-86D	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	30	EDS TEXACO SOPETRÁN	Corriente	1.5	403763	SI JUAN DAVID CASTRILLÓN	1214715899		
11-12-25	09:45	Septiembre	39-2260	2PX-29F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	31	EDS TEXACO SOPETRÁN	Corriente	1.5	40362	SI TAMENSON VALENCIA	1037688696		
12-12-25	14:00	Septiembre	39-2432	LCT-539	Camioneta	2376	PONAL	Planilla	32	EDS TEXACO SOPETRÁN	ACPM	4	61735	IT ANDRES ALZATE	3552302		

ELABORADO POR: IT Hernan Duque

FECHA: 12-12-2025

Responsable Conductor: _____

FECHA: 12/12/25

Sopetrán

Proceso:	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Código:	
Fecha:	
Versión:	

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
12-12-25	14:15	Sopetrán	VMU-53E	Motocicleta	250	PONAL	planilla	33	EDS TEXACO SOPETRÁN	Corriente	1.5	49560	SI FERNEY MOSQUERA	1035421313		
12-12-25	14:30	Sopetrán	RVA-86D	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	34	EDS TEXACO SOPETRÁN	Corriente	1.5	103364	SI JUAN DAVID CASTRILLÓN	1214715877		
12-12-25	14:45	Sopetrán	2PX-29F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	35	EDS TEXACO SOPETRÁN	Corriente	1.5	40463	SI JAMENSON VALENCIA	1037609836		
13-12-25	10:00	Sopetrán	LCT-539	Camioneta	2776	PONAL	planilla	36	EDS TEXACO SOPETRÁN	ACPM	4	61836	IT NEDIER ALZATE	3552302		
13-12-25	10:10	Sopetrán	VMU-53E	Motocicleta	250	PONAL	Planilla	37	EDS TEXACO SOPETRÁN	Corriente	1.5	49663	SI FERNEY MOSQUERA	1035421313		
13-12-25	10:15	Sopetrán	RVA-86D	Motocicleta	250	PONAL	planilla	38	EDS TEXACO SOPETRÁN	Corriente	1.5	103965	SI JUAN DAVID CASTRILLÓN	1214715877		
13-12-25	10:20	Sopetrán	2PX-29F	Motocicleta	300	PONAL	Planilla	39	EDS TEXACO SOPETRÁN	Corriente	1.5	40564	SI JAMENSON VALENCIA	1037609836		
15-12-25	11:00	Sopetrán	LCT-539	Camioneta	2776	PONAL	planilla	40	EDS TEXACO SOPETRÁN	ACPM	4	61938	IT NEDIER ALZATE	3552302		

ELABORADO POR: IT Hernan Reyes

FECHA: 15-12-2025

Responsable Combustible:

FECHA: 15/12/25

Superlan

Página No.: 1	
Código: SF-FR-014	
Fecha: 17/12/2025	
Turno: 4	

ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y UREA A LOS DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO COMBUSTIBLE	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
15-12-25	11:30	Superlan	38-1552	VMU-53E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	43	EDS TEXACO SUPERLAN	Corriente	1.5	47764	SI FERNEY MOSQUERA	1035421313		
15-12-25	11:40	Superlan	38-1465	EVA-86D	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	42	EDS TEXACO SUPERLAN	Corriente	1.5	104070	SI JUAN DAVID CASTAÑON	1214715877		
15-12-25	11:45	Superlan	38-2460	2PX-29F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	43	EDS TEXACO SUPERLAN	Corriente	1.5	40665	SI JAMENSON VALENCIA	1037603896		
17-12-25	12:00	Superlan	38-2482	LCT-539	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	44	EDS TEXACO SUPERLAN	ACPM	4	62041	IT NEDIER ALZATE	35552302		
17-12-25	12:15	Superlan	38-1553	VMU-53E	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	45	EDS TEXACO SUPERLAN	Corriente	1.5	47865	SI FERNEY MOSQUERA	1035421313		
17-12-25	12:30	Superlan	38-1465	PVA-86D	Motocicleta	250	Ponal	Planilla	46	EDS TEXACO SUPERLAN	Corriente	1.5	104133	SI JUAN DAVID CASTAÑON	1214715877		
17-12-25	12:40	Superlan	38-2460	2PX-29F	Motocicleta	300	Ponal	Planilla	47	EDS TEXACO SUPERLAN	Corriente	1.5	40766	SI JAMENSON VALENCIA	1037603896		
21-12-25	14:00	Superlan	38-2482	LCT-539	Camioneta	2776	Ponal	Planilla	48	EDS TEXACO SUPERLAN	ACPM	4	62142	IT NEDIER ALZATE	35552302		

ELABORADO POR: IT Hernan Duque

FECHA: 21-12-2025

Responsable Combustible:

FECHA 21/12/25

Soporte...

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL																POLICÍA NACIONAL
Código: M-FR-0010																	
Fecha: 19/05/2025	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL																
Versión: 4																	

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
21-12-25	14:15	Sopetrán	38-1855	VMU-53E	Motocicleta	250	Ponal	planilla	49	EDS Texaco Sopetrán	corriente	1.5	49966	SI Ferney Mosquera	1035421317		
21-12-25	14:30	Sopetrán	38-1468	RVA-86D	Motocicleta	250	Ponal	planilla	50	EDS Texaco Sopetrán	corriente	1.5	104274	SI Juan David Castrillón	1214915899		
21-12-25	14:40	Sopetrán	38-2960	ZPX-29F	Motocicleta	300	ponal	planilla	51	EDS Texaco Sopetrán	corriente	1.5	40862	SI Jamenson Valencia	1037608896		
22-12-25	16:00	Sopetrán	38-2182	LCT-53G	Camioneta	2376	Ponal	planilla	52	EDS Texaco Sopetrán	ACPM	4	622-13	IJ Nadier Alzate	3652302		
22-12-25	16:50	Sopetrán	38-1868	VMU-53E	Motocicleta	250	Ponal	planilla	53	EDS Texaco Sopetrán	corriente	1.5	50664	SI Ferney Mosquera	1035421317		
22-12-25	16:55	Sopetrán	38-1468	RVA-86D	Motocicleta	250	Ponal	planilla	54	EDS Texaco Sopetrán	corriente	1.5	104395	SI Juan David Castrillón	1214915899		
23-12-25	17:00	Sopetrán	38-2960	ZPX-29F	Motocicleta	300	Ponal	planilla	55	EDS Texaco Sopetrán	corriente	1.5	40968	SI Jamenson Valencia	1037608896		
23-12-25	10:40	Sopetrán	38-1895	UVV-62E	Motocicleta	08200	Ponal	planilla	56	EDS Texaco Sopetrán	corriente	1.5	18486	PT John Castrillón	1036258654		

ELABORADO POR: PT Hernan Duque

FECHA: 23-12-2025

Responsable Combustible:

FECHA: 23/12/25

UBIC Sopetran

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 117-FR-0084		
Fecha: 27/07/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	PRUEBA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	RM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
01/12/25	11:52	UBIC Sopetran	38-1890	OUC466	camioneta	2.5	Ponal	Adicional	1	EDS Texaco	ACPM	12	201993	PT Dulvan Echeverri	1041141811	Dulvan E	
01/12/25	11:55	UBIC Sopetran	38-1723	NVB49E	motocicleta	250	Ponal	Adicional	2	EDS Texaco	corriente	1.5	38898	SI Andres Aguilar	1061706802		
03/12/25	11:56	UBIC Sopetran	38-2595	GPS56G	motocicleta	190	Ponal	Planilla	3	EDS Texaco	corriente	1	38161	PT Zaidan Perez	1006891533		
03/12/25	11:59	UBIC Sopetran	38-1730	DUH44E	motocicleta	180	Ponal	Planilla	4	EDS Texaco	corriente	1	38683	PT Cristian Baldovino	1063136522		
09/12/25	15:01	UBIC Sopetran	38-1890	OUC466	camioneta	2.5	Ponal	Adicional	5	EDS Texaco	ACPM	12	202019	PT Dulvan Echeverri	1041149891	Dulvan E	
09/12/25	15:06	UBIC Sopetran	38-1723	UVB49E	motocicleta	250	Ponal	Adicional	6	EDS Texaco	corriente	1.5	59018	SI Andres Aguilar	1061706802		
16/12/25	08:00	UBIC Sopetran	38-2070	JFE228	camioneta	3.2	Ponal	Adicional	7	EDS Texaco	ACPM	10	127105	PT Juan Pablo montoya	1192779205		
18/12/25	17:47	UBIC Sopetran	38-2070	JFE228	camioneta	3.2	Ponal	Adicional	8	EDS Texaco	ACPM	10	127367	IT Alex David Orozco	1059794765	Alex	
18/12/25	18:07	UBIC Sopetran	38-2595	GPS56G	motocicleta	190	Ponal	Planilla	9	EDS Texaco	corriente	1	38277	PT Zaidan Perez	1006891533		

ELABORADO POR: IT Hernan Ortega

FECHA: 15-12-2025

Responsable Control Bien:

FECHA: 18/12/25

INFORMACIÓN PÚBLICA

UBIC Sopetran

Página 1 de 1	ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LJ-FR-0084		
Fecha: 27/01/2024	PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE MODELO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
18/12/25	18:10	UBIC Sopetran	38-1770	OLV49E	motocicleta	150	Ponal	Planilla	10	EDS Texaco	corriente	1	38436	SI Edinsion Martinez	8160947		
19/12/25	13:19	UBIC Sopetran	38-2593	EPS56G	Motocicleta	190	Ponal	Planilla	11	EDS Sopetran	corriente	1	38368	PT Zardan Perez	1006891533		

ELABORADO POR: PT Hernan Duque

FECHA: 19-12-2025

Responsable Combustibles:

FECHA: 19/12/25

INFORMACIÓN PÚBLICA